Viernes 7 de Agosto de 1868 MONTEVIDEO 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,152

EL SIGLO

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. BERNARDO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE

AGOSTO—7.
Santos Cayetano fundador y Alberto.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cerro-Largo y Artigas.
El siguiente día partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia, debidamente franqueados.

VAPORES.

El Villa del Salto sale hoy para Buenos-Aires y Uruguay.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1º. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Bernardo De-María,
Gerente.

EL SIGLO

Mas dedicacion y mas puntualidad.

En apatía y la ineptitud de las actuales Cámaras, que malgastaron su tiempo en la interminable sancion de innumerables gracias y pensiones, pusieron al Poder Ejecutivo en la necesidad de hacer uso del artículo constitucional que lo faculta á convocar estraordinariamente á la Asamblea General.

Faltaba la discusion del Presupuesto General de Gastos, base imprescindible del órden administrativo y financiero, faltaba la ley de Contribucion Directa, la de Sellos y patentes; faltaba tambien la sancion de algunos proyectos importantes para los intereses vitales del Estado.

Para suplir estas faltas que hubieran causado verdaderos perjuicios á la marcha regular de la administracion y al progreso del país, fueron convocadas las Cámaras á sesiones extraordinarias, bajo la recomendacion espresa de espedirse con *la mayor brevedad posible, por reclamarlo así el buen servicio de la Nacion*.

La ocasion se presentaba á las Cámaras de recuperar el tiempo perdido en seis meses de sesiones inútiles, y de suplir con la dedicacion y con el celo los dotes y calidades que desgraciadamente les faltan.

Pero no ha sido así; y es curioso constatar que la asistencia al Recinto legislativo era mas puntual y regular en las sesiones ordinarias, cuando los asuntos en discusion carecian de interés público, que hoy, cuando asuntos de vital importancia esperan y exijen una pronta resolucion de las Cámaras.

Nos referimos en particular á la Cámara de Diputados que en diferentes ocasiones, desde el 15 de Julio, acá, ha suspendido sus sesiones á causa de la inasistencia de sus miembros.

Ahora, hace ya unos cuantos dias que la fórmula monótona de la *falta de número* ocupa en las Crónicas Parlamentarias de los diarios el lugar de las *interesantes* sesiones de la Cámara.

Se falta pues al consejo paternal y terminante del Sr. Ministro de Gobierno, quien como Presidente que fué de la Cámara de Diputados, tenia probablemente motivos poderosos de conocer á sus colegas.

Con la inasistencia y la inexactitud en el cumplimiento de sus deberes, los señores Diputados no se espedirán con la *mayor brevedad posible*; como lo *reclama el buen servicio de la Nacion*, y, agregarémos nosotros complementando la mente del Gobierno, como lo reclama tambien la prudente economía del Erario.

Y á la verdad que si los señores Diputados inasistentes reflexionasen que el espíritu maligno de la maledicencia pueda prestar móviles interesados á su conducta de hoy, no vacilarian, estamos seguros, en hacer algun pequeño sacrificio para cumplir con toda exactitud los deberes que su cargo les impone.

¿Qué se consigue retardando la sancion de las leyes importantes que hoy están ante la resolucion de la Asamblea y que el Estado reclama urgentemente?

Las Cámaras no tienen mas que ocuparse de los asuntos señalados por el Poder Ejecutivo y ellas por otra parte abdicaron al conceder el voto de confianza, toda participacion en las grandes cuestiones que hoy dominan el campo de la política oriental.

La continuacion indefinida de las sesiones estraordinarias, que será la consecuencia inevitable de la inasistencia de los Sres. Diputados, no traerá mas que perjuicios al buen servicio del Estado y al restablecimiento del quebrantado Erario Nacional.

¡Un poco de mas exactitud y de mas celo en el cumplimiento de los deberes públicos!

C. M. R.

El qué dirán en la política.

El Dr. Ferreira insiste en sus ideas sobre el Decreto del Gobierno Varela, pretendiendo demostrarnos que la revocacion absoluta de esa medida terrorista, haria suponer que los hombres de la situacion descargaban al partido blanco de toda responsabilidad en los terribles sucesos de Febrero.

El colega reconoce la *injusticia palpitante* del Decreto, pero se detiene espantado ante las consecuencias *del qué dirán*; consideracion muy justa, si se tratara de asuntos de costumbres ó de modas, pero muy subalterna y despreciable tratándose de una cuestion en que se hallan comprometidos grandes principios de política y derechos inviolables de un partido en masa.

El Dr. Ferreira nos dice que *la conciencia pública no necesita de autos ni de procesos para calificar á los delincuentes*.

Esto es muy cierto en verdad; la reprobacion del pueblo, el castigo moral de la opinion, no necesitan trámites ni formalidades legales para pronunciarse, y á la manera del Jurado se determinan por las inspiraciones espontáneas de la razon y la conciencia.

Pero el castigo material, la penalidad legal, no pueden prescindir jamás de las sagradas formas que las leyes establecen como garantías de imparcialidad y de justicia en la condenacion del crímen.

Despojada de esas formas tutelares del derecho, la penalidad no es ya el ejercicio de la vindicta pública, el desagravio de la moral y la justicia, es la venganza de los partidos, la satisfaccion de los ódios, el reino del terror.

Esto es lo que olvida el Dr. Ferreira, y ese es el punto capital de la cuestion.

Los principios comprometidos por el Decreto del 19 de Febrero, son consideraciones muy altas para ponerse en parangon con las murmuraciones de los círculos, con los temores del *qué dirán*.

La cuestion está perdida en el terreno de los hechos para los que hemos defendido la causa de la justicia y de la ley; los Poderes Públicos firmes en su idea de respetar todos los actos buenos ó malos de los gobiernos anteriores, persisten en dejar subsistir el decreto atentatorio del 19 de Febrero.

Nos cabe empero la satisfaccion de haber defendido el derecho de nuestros adversarios, con el justo empeño y el santo calor que la causa de la justicia despierta siempre en los que no tienen jamás como móviles de su conducta, ni el ódio, ni las miserias de los círculos.

C. M. R.

Artículo humorístico.

Un amigo á quien solemos franquear nuestras columnas y que para nadie pasará desconocido nos honra con el artículo que damos á continuacion apesar de lo que nos alcanza de su crítica mordaz.

EL PERIODISMO EN MONTEVIDEO.

Dícese generalmente que la prensa periódica de un pueblo, es el espejo en que se refleja fielmente la imágen de su vida política y social.

No seré yo quien niegue que esto suceda en otras partes del mundo: pero lo que es entre nosotros, fresco va el que busque la imágen de nuestra vida política en la luna de ese espejo.

Verdad es que para que haya imágen es necesario que exista el original, y que en materias políticas, hace mucho tiempo que entre nosotros no se conoce mas *luna* que la *luna* de los gobernantes y la *luna* de Valencia que por aquí están siempre en *luna llena*. Pero sea de esto lo que fuere, la verdad es q' si alguna imágen refleja nuestra prensa es una imágen de indecisos perfiles y de líneas quebradas; imágen multi-color, y multiforme, vaga, fluctuante, como la que refleja, no la tersa superficie de un espejo, sino las móviles olas de la mar; que mar y mar tempestuosa es por lo general nuestra prensa periódica con sus encontradas y misteriosas corrientes de pasiones personales. ¡Y vive Dios! que si hay alguna parte del mundo donde esas luchas borrascosas del diarismo puedan parecer absurdas, é injustificables, al que las estudie filosóficamente es entre nosotros, donde no se debaten principios contradictorios, donde no se hallen en lucha dos sistemas rivales, donde no existe el antagonismo de las razas y lo que es mas, donde todos pedimos ya que no pueda decir donde todos deseamos la misma cosa: la felicidad comun.

Esas luchas ardientes, sin tregua, mortíferas, en que cada artículo de diario es un tiro de metralla que barre el campo y en que cada palabra es una lanzada dirigida á tender por tierra al adversario, se conciben y se esplican, aunque no se justifiquen, en los paises como la Europa, donde el imperio y la república luchan cuerpo á cuerpo en la arena política; se conciben y se esplican en los Estados Unidos, entre *unionistas y separatistas*, entre *esclavócratas y libertadores*; y se comprenden tambien aunque no se espliquen del todo en la República Argentina entre *unitarios y federales* entre *porteños y provincianos*.

Pero entre nosotros, donde la política es una pura cuestion de *colores*, casi una cuestion de *gustos*, esas contiendas abrasadoras que huelen siempre á pólvora, y que como el nudo gordiano suelen no tener mas resolucion que la que les dá la espada de los duelos personales, esas contiendas digo, son como el rayo producido por el choque de unas nubes con otras; no tienen razon de ser si no es que se admite como causa, legítima la electricidad de intereses personales y contrarios, de que cada uno de nosotros suele hallarse saturado.

En efecto, léanse nuestros diarios y se verá que todos son *republicanos*, todos son *demócratas*, todos quieren el *cumplimiento de la ley, el respeto á la justicia, el reinado de la virtud, el bien y la felicidad de la patria*.

Y sin embargo la República es por aquí un puro mito, la democracia una palabra vacía, la ley no se cumple, la justicia no es respetada, la virtud no reina y el bien y la felicidad de la pátria, es el bien y la felicidad de Job: esperar tendido sobre un muladar que llegue el reino de los cielos con la misericordia de Dios.

¿A quien engañamos aquí pues, como decia D. Basilio?

A todos y á ninguno, porque los primeros engañados son tal vez los mismos que escriben esos diarios.

Actualmente se publican en Montevideo ocho diarios—contando al *Cholaoa* que no es diario sino semanal—y de todos esos campeones de la *felicidad comun* no hay dos que peleen bajo una misma bandera, que sostengan un mismo principio, que quieran una misma cosa.

Hay mas: hay algunos que ni tienen bandera ni sostienen principio, ni saben lo que quieren, y que por lo mismo así pelean hoy con los cristianos como pelearán mañana con los moros.

Diarios en fin que viven *au jour le jour* esperando para vivir que les caiga el *pan de cada dia* del cielo, ó de cualquiera otra parte, que para ellas con tal de que les caiga, lo demás importa poco de donde.

Pero me apresuro á decirlo; estas son las escepciones.

La generalidad tienen su línea de conducta bien determinada y hasta ha habido un momento en que la lucha pareció definirse y en que sobre la cuestion de nombres se levantó una bandera de principios.

El campo se dividió en *teóricos y prácticos*, en *principistas y anti-principistas*. Advirtiendo para que la cosa sea mas clara que los *principistas* son los que no quieren el Gobierno de los *principios* y los *anti-principistas* los que no desean otra cosa.

Pero esta separacion fué puramente momentanea; pasada, ó mas bien dicho, aplazada la crisis comercial, la confusion ha reinado de nuevo y hoy solo puede decirse de nuestra prensa, *que existen en Montevideo ocho diarios*.

De esta multitud de aladas trabajadoras que salió de la oscuridad de sus alveolos con la Presidencia del General Batlle, como un enjambre de abejas de una colmena sacudida por una mano imprudente, el principal, el que mas alto ha zumbado y talvez tambien el que mas rica miel ha elaborado sobre la flor de la libertad y del derecho, es el periódico *El Siglo*.

Abierto el campo de la libre discusion, es el primero que entra á la arena acicalado con el yelmo de mambrino y enristrando la lanza de los *desfacedores de entuertos* contra los entuertos de la Dictadura, que tantos y de tal suerte son, que no es de estrañar si el caballero queda desmontado antes de llevar á cabo su caballeresca mision.

Defensor al principio del Gobierno, seguia sus pendones una banda de valientes pero inespertos guerrilleros entre los cuales hay algunos que llevan casi *la talla de que se hacen los grandes generales*, pero que por lo pronto no son sino bisoños reclutas, que en su afan de rellenarse la cartuchera de principios, se olvidan los fusiles en los cuadras y se dejan derrotar por el enemigo á tiros con sal. La única arma espulsiva que llevaban consigo, era el Dr. D. Pedro Bustamante, que las circunstancias y el mal montage habian convertido en una especie de cañon de plomo, que al primer tiro de metralla hizo esplosion dejando tendidos por tierra á los artilleros que lo servian. La derrota fué completa.

El capitan de esta banda que á su vez ha tomado ahora la ofensiva es el Dr. D. José P. Ramirez, que por su palabra estrepitosa y vehemente, que sale de su pluma fulminante y pulverizadora como el rayo, podia ser calificado de Júpiter Tonante de la prensa.

Síguele de cerca, muy de cerca, su hermano Carlos María, que como Aquiles no tiene en su persona sino un pequeño punto vulnerable, su falta de esperiencia, sus pocos años.

En seguida vienen los *cívicos* de la prensa *los voluntarios del periodismo*, *los milicos* de la política; entre los cuales forma un servidor de Vdes. que raciocina, escribe y combate como Vdes. ven; con mas aficion á tocar la trompeta alegre de la sátira, que á disparar mortíferos cañonazos de insultos.

Pronunciada la derrota, el primero que hace fuego y que trata de fusilarnos por la espalda, es el periódico el *Orden*, que si no es una batería inexpugnable, tiene de comun con estas el estar expuesto en todo momento á ser tomado por *hambre*.

Enemigo al principio de Gobierno aunque ensalzador frenético del Presidente de la República, el *Orden* que habia sido el defensor de todos los *desórdenes* de dentro y fuera de la ciudad, se apresuró caido el *Gobierno* á clavar sobre sus almenas la bandera oficial. Todos creimos que el nuevo Gobierno se iba á refugiar con todos sus penates dentro de sus muros; pero grande fué nuestro error y mayor aun parece que lo fué el del *Orden*.

El Gobierno, en vez de avanzar, contra marcha.

La montaña no solo no viene, sino que se aleja de Mahoma, y Mahoma entonces desenvaina su temible alfange: el *Orden* dá vuelta sus cañones contra los fugitivos y les hace fuego á *bala rasa*.

Al General Batlle le ha sucedido lo que tenia que sucederle. Elevado á la presidencia de la República, todos nos apresuramos á quemarle incienso y á llenarlo de humo; el globo, como era natural, tomó viento, y ahora nos pesa ver que se remonta y que nos arrastra á las nubes en su red de seda. El *Orden* pretende abatirlo en su vuelo arrebatador, arrojándole todas las flechas de su aljaba: ya es tarde; ahora no hay mas que estarse quietos en la barquilla y esperar que los vientos del cielo nos sumerjan en el Océano, ó nos estrellen contra las rocas; dos medios diferentes de llegar á un mismo fin: la muerte.

Dirigian este diario el Dr. D. Fermin Ferreira y D. Eduardo G. Gordon.

Mas adelante hablaremos del Dr. Ferreira; hablemos ahora del Sr. Gordon.

«Es un poeta en invencion muy flojo.»
«Y un partidario en renegar muy fuerte»,

como diria Villergas.

Poeta por conviccion personal, y político sin convicciones ni propias ni estrañas, el Sr. Gordon es mas un *palabreador* que un *escritor*.

Su pretension es ser el paladin de los derechos del pueblo: es una *monomanía*; esto es: una *manía de mono*. Pero sus manos mas propias para rascar la guitarra sardónica y grotesca de las serenatas de Mefistófeles, que para pulsar la sentimental arpa eólica de los dolores populares, no han logrado producir en el divino instrumento sino un chasquido estridente en vez del canto de guerra que pretendian modular.

Actualmente se ha hecho oposicionista y hace al Gobierno la guerra de montonero por su propia cuenta.

Viene en seguida la *Tribuna*, que como diario está antes que el *Orden* pero que como combatiente está despues.

Es una pieza de artillería abandonada en terreno neutral por la dictadura del General Flores, en honor de la cual ha tronado solo hasta ahora. La muerte del General Flores, lo sorprendió cargado de proyectiles hasta la boca, y cargado se ha quedado, inofensivo en su amenaza como uno de esos cañones del tiempo de los españoles que sirven de postes á la entrada de la casa de Gobierno.

La *Tribuna* fué arma, guerrera mientras la dirigió el Sr. Bustamante, (D. J. C.) hombre de pasiones violentas y de una franqueza brusca; que se revela en su estilo apasionado. La naturaleza lo fundió en el molde en que se funden los militares; y por eso bajo su disfraz de político y literato, aparecen siempre las charreteras del Teniente Coronel. Su pluma es una espada, cuando no es una lanza.

Abandonada la *Tribuna* por el Sr. Bustamante, la direccion pasó al Sr. Tavolara, y es desde entonces que el diario asumió el carácter pacífico de su director. El Sr. Tavolara como político carece de convicciones, y como escritor, de estilo; pero tiene buenas intenciones; desgraciadamente en política no es como en moral: la buena intencion no basta.

Ultimamente la redaccion del diario ha sido entregada al Dr. Ferreira, que parece quiere darle una actitud bélica.

El Dr. Ferreira como publicista es demasiado conocido entre nosotros, para que haya mucho que decir sobre él.

Escritor correcto, fluido, armonioso, si lo bien acabado de la frase bastará para constituir un publicista, el Dr. Ferreira seria acaso el primer publicista del Rio de la Plata. Desgraciadamente sus ideas que suelen ser buenas, que suelen ser malas y que suelen tambien no ser ni buenas ni malas, no siempre están al nivel de su estilo.

Hace mas uso de la fantasía que de la lógica. Es un escritor á quien seria necesario cortarle las alas de la imaginacion para fortalecerle las piernas del raciocinio; cuando poetiza, cuando vuela es un angel; cuando raciocina, cuando camina, es un pájaro niño. Piensa demasiado con el oido y con frecuencia se me figura que hace mas artículos para sus frases, que frases para sus artículos. La moderacion es su fuerte y en los combates de la prensa es mas bien un mediador, un parlamentario, que un combatiente.

Pasemos por alto al *Progreso*, que despues de haberse alistado como voluntario de la Patria en las filas de los principistas, ha abandonado el uniforme militar para concentrarse de nuevo en sus tareas mercantiles.

Hablemos del *Heraldo*
El *Heraldo* ¿de quién? del Sr. Pesce.
Qué representa? Una lanceta.
A quién va á matar? al enfermo que primero empeore y caiga.... en cama.

El Sr. Pesce es italiano, y su calidad de estrangero se evidencia en su política.

No tiene ni convicciones, ni principios, ni probidad política. Pero en cambio tiene talento, instruccion vastísima y chispa para escribir. La mordacidad es su fuerte y la sátira el género en que descuella.

En vano pretende ser sério algunas veces, su naturaleza es superior á sus deseos, y hasta sus elogios están erizados de puntas epigramáticas. Su sonrisa cáustica, burlona, mefistofélica, brilla siempre tras sus artículos encomiásticos, y lo que en boca de otro nos haria inclinar agradecidos, en sus lábios nos irrita y subleva como un insulto sangriento.

El *Mercantil del Plata* es un diario que se dice órgano del partido blanco; pero que ni defiende á los blancos ni ataca á los colorados, ni está con los cristianos ni con los sarracenos.

Por lo general interesa y se interesa mas por la Confederacion Argentina que por nuestro país. Para nosotros, mas que un diario *blanco* es con frecuencia un diario en *blanco*.

Y aquí pongo punto final á esta mas que revista parada de los diarios de la capital. Saber por ellos lo que piensa, siente y quiere el pueblo, seria encontrar en el espejo la imágen que no existe, y yo quiero dejar para otro el llevar á cabo esta fácil tarea.

Correspondencia de Buenos Aires.

Agosto 4 de 1868.

XIX.

Hoy se confirma la noticia que trascribí al Siglo en mi carta de ayer, sobre los últimos sucesos de Corrientes.

Los gefes de las fuerzas del Gobierno, Ocampo y Reguera persiguiendo á los de Cáceres las hicieron internar en territorio entre-riano.

Una vez así las cosas, se dirijieron aquellos gefes á las autoridades fronterizas de Entre-Rios para que desarmaran é internaran la gente de Cáceres.

No contaban mucho en que así se haria, pero parece que no pasaron á la otra provincia, y que mientras tanto aguardaban la respuesta.

En vez de recibirla, reapareció Cáceres con mayor número de fuerzas y atacó y derrotó completamente á Ocampo y Reguera, haciéndoles muchos infantes prisioneros.

Se asegura que Cáceres recibió el auxilio de mas de dos mil Entre-rianos organizados y dispuestos en espectativa de los sucesos que se veian venir.

Si esto hubiera sucedido tal como hoy se refiere, las cosas cambiarian notablemente de aspecto, porque los agresores serian los de Entre-Rios, y no los de Corrientes. Cambiaria pues la responsabilidad de unos para otros, y la posicion del Gobierno Nacional vendria á ser, sino mas fácil, mas prevista al menos.

Hé ahí las eventualidades á que dá origen la crisis de Corrientes, sirviendo ella de pretesto á Urquiza para tener la actitud amenazante que pretende asumir reuniendo su gente.

Para hacer frente á toda eventualidad en que la gente de Urquiza interviniese como ha sucedido, dada la verdad de las noticias de hoy, es que el General Emilio Mitre, comisario nacional, creyó deber pedir tropas al General Gelly, con las que formaria un cuerpo de ejército nacional.

¿Para qué? Pueden vds. calcularlo.

No sé hasta el momento en que escribo, si vinieron ó no á Corrientes esas fuerzas del Paraguay.

Tampoco sé todavía qué resolucion haya tomado el Gobierno Nacional en vista de las noticias que hoy ha recibido oficialmente y que no conozco.

Hay otra vez montoneras en los llanos de la Rioja, que inquietan una gran parte de territorio, aunque solo se presentan en bandas depredadoras, amenazando á la Rioja, á Catamarca, á la misma Córdoba.

Ya dije el otro dia que el General Navarro ha sido autorizado para perseguir esas bandas, y no se duda que conseguirá aniquilarlas.

Yo no creo lo que dicen los enemigos de Taboada, que él arma á esas montoneras, aunque no sabria qué decir si fuese cierto que con ellas anda el malvado Elizondo, cuando hace poco se presentó sumiso y obediente al mismo Taboada.

La tesorería de la nacion está mas desahogada. Está pagando listas del año pasado y los habilitados avisan que seguirán inmediatamente las de este año. Entiendo que la administracion está pagada hasta Junio.

El anuncio de que vienen en camino *dos millones y medio* de pesos fuertes en esterlinas, ha producido el efecto de un dulce calmante.

XX.

Agosto 5 de 1868.

El Gobierno ha tomado una actitud con motivo de los últimos sucesos de Corrientes, como lo verán Vdes. por los diarios de hoy, que publican los documentos espedidos ayer á última hora.

La nota al gobernador de Entre-Rios tiene por objeto pedirle *informes* sobre el hecho de que fuerzas de esa provincia ayudasen á Cáceres en el combate con las del gobierno de Corrientes.

Se dice que los entrerianos ascendian á mas de dos mil hombres.

No se hará esperar la contestacion de Urquiza, *informando*.

Observo que el ministro del interior parte del hecho de que las fuerzas entrerianas pasaron á territorio de Corrientes.

Urquiza dirá por su parte que el combate tuvo lugar en territorio de su provincia.

Es de estrañarse que todavía no haya oficiado al gobierno nacional sobre ese hecho que es tan grave, bajo cualquier aspecto que se le mire. Digo que es de estrañarse, ademas, porque cuando quiere, hace andar ligero á su cancillería. Supongo por esto que no tardaremos en tener aquí alguna nota suya sobre aquel hecho.

Tambien se ha publicado hoy un acuerdo del gobierno mandando que el comisario nacional Mitre intime á Cáceres que se presente, so pena de declarársele rebelde etc. etc.

Los considerandos del acuerdo si son el proceso de Cáceres, por qué le han tolerado tantas fechorías?

Obedecerá Cáceres? Será al fin lo que Urquiza quiera, porque Cáceres obra hace muchos años por inspiraciones del caudillo, que lo mandaba sobre Corrientes, cuando era presidente de la Confederacion, á que echara abajo á Pujol, y luego se lavaba las manos.

¿Y querrá Urquiza que Cáceres se presente? Casi me inclino por la afirmativa, desde que veo la actitud del gobierno nacional, é insistiendo por mi parte en lo que ya he dicho antes de ahora, que creo que en los asuntos con el General Urquiza se andará esta vez con *cierta energía*.

No sé si han pasado ya á Corrientes las fuerzas de las tres armas pedidas por el Comisario Nacional, y con las que hará un cuerpo de ejército de mas de dos mil hombres, fuera de las milicias de Corrientes que naturalmente se mandarán ó se habrá mandado ya poner á sus órdenes.

Lo cierto es que por hoy toda la atencion se fija en ese nuevo teatro de complicaciones que puede decirse abraza las dos provincias; y poco mas de dos meses tiene de vida el actual Gobierno Nacional.

El diario *Uruguay* ha publicado los documentos sobre la derrota de Ocampo y Reguera.

Ahí tienen vds. la palabra de Urquiza dicha en la misma fecha en que se le piden informes.

A ser cierta la version entreriana, las cosas tomarian otra faz, porque al fin los correntinos invadieron en la persecucion la provincia vecina. Pero ¿porqué los recibieron á sangre y fuego?

Se están reuniendo datos mas fehacientes, y ello dirá.

De todos modos, Cáceres, sobre quien pesa el acuerdo de ayer, será la pieza principal ahora. Se presentará ó no se presentará; y si se asila en Entre-Rios, ya dice el acuerdo lo que se deberá hacer.

Quedamos pues en espectativa.

Las noticias del Paraguay, son la continuacion de las ya conocidas, detalle mas ó menos. Hoy han llegado vapores de arriba y afirman lo que ya sabiamos sobre los fugitivos de Humaitá. Huyen por la noche los que pueden, pero los mas no lo consiguen. Se siguen tomando prisioneros y embarcaciones.

Plácido.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

9.ª SESION ESTRAORDINARIA

Agosto 6 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta a sesion con los SS. García, Martinez, Acosta, Perez (D. Mario), Vidal (D. Francisco), Regules, Zabala, Chucarro (D. Alejandro), Rodriguez, Tezanos, Moran, Magariños, Herosa, Castro, Lacueva (D. Felipe), Solsona, Sasviela, Chucarro (D. Eduardo), Jose Echenique, Vilaza, Fajardo, Laviña, Perez (D. Felipe), Latorre y F. Ferreira y Artigas, se aprobaron las actas anteriores y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se pasó á la órden del dia.

Puesto en discusion general y particular el proyecto de ley que autoriza al P. E. para contratar con D. Eduardo Olave y C.ª una via férrea hasta Palmira y Cebollatí, hicieron uso de la palabra los SS. Ferreira, Lacueva, Magariños y Chucarro (D. Alejandro), sancionándose con una pequeña enmienda los artículos 1.º y 2.º y agregándose un artículo 3.º propuesto por la Comision, relativamente á las espropiaciones, determinando que, las que tuviese que hacer esta empresa, sean con arreglo á la ley de la materia.

Proclamada la sancion de este proyecto de ley, la Cámara entró á considerar el relativo al ferro-carril del Salto á la frontera del Brasil.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Chucarro (D. Alejandro), miembro informante de la Comision, esplana las razones que habian inducido á ésta, á solo aceptar el artículo 1º del proyecto sancionado por el Senado, refiriéndose en lo demas á las bases y privilejios acordados á la empresa del Ferro-carril Central del Uruguay, en razon de haber observado la Comision que las concesiones acordadas á la empresa representada por el Sr. Marcoartú, no se habian concedido á ninguna otra, teniendo en vista tambien, por otra parte, que si la Comision desechase in totum el proyecto del Senado, no podria ocuparse del asunto hasta el otro periodo.

El Sr. Ferreira propone que en vez de votarse uno á uno los artículos del proyecto del Senado, se vote el de la Comision.

El Sr. Magariños hace algunas observaciones, y dándose por suficientemente discutido, se vota, y es aprobado en general.

Pasando á la discusion particular, el Señor Magariños propone una enmienda, que es aceptada por la Comision, quien á su vez propone otra, que tambien es apoyada.

Se vota el artículo con las enmiendas y es aprobado en esta forma.

Art. 1º Se autoriza al P. E. para que bajo las bases y privilejios acordados á la empresa del Ferro-carril Central del Uruguay, contrate con el Sr. D. Arturo de Marcoartú ú otro cualquiera, la construccion de una via férrea desde la villa del Salto á la frontera del Brasil, exijiendo las garantías necesarias á la efectividad de su realizacion.

En seguida se puso en discusion el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para que enagene cuatro leguas de campo de propiedad fiscal, en el Departamento Maldonado por medio de remate público.

2.º El producto de las espresadas cuatro leguas de campo, se invertirá esclusivamente en las reparaciones de las oficinas públicas y construccion de otras que sean indispensables en dicho Departamento.

3.º Los presupuestos de las obras que deben hacerse, se presentarán al P. E. para su aprobacion.

4.º Comuníquese etc.

Aprobado en general, el Sr. Fajardo propone una enmienda al artículo 3.º en la discusion particular, que dá lugar á algunas observaciones de parte de los SS. Lacueva, Martinez y Magariños. Pero conformada la Comision con la enmienda, se sancionó el artículo 3.º en estos términos.

Art. 3º El Gefe Político de acuerdo con la J. E. del Departamento, propondrá al P. E. los presupuestos de las obras para su aprobacion.

Se considera y aprueba en seguida, el siguiente proyecto de ley.

Art. 1º Autorízase al P. E. para vender dos leguas cuadradas de campo de propiedad pública en el Departamento de Canelones.

2º El producto de esta venta, se aplicará á la construccion de un edificio para casa de Policía en la Villa de Guadalupe, y otro destinado al mismo objeto en la Villa de San Juan Bautista.

3.º La Junta E. Administrativa del departamento de Canelones, propondrá al Gobierno, los medios de llevar á efecto las disposiciones contenidas en los artículos precedentes.

En el curso de la discusion de este proyecto, hicieron uso de la palabra los Sres. Castro, Chucarro y Magariños, respecto de una enmienda propuesta por el primero de estos Sres. al artículo 2.º de conformidad con lo que se habia hecho en el relativo a Maldonado.

El Sr. Magariños hizo mocion para que se considerase en esta sesion, el proyecto de ley relativo al empréstito solicitado por el P. E.

Conformada la Cámara se paso en discusion, siendo aprobado en general y particular sin observacion alguna, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para contraer un empréstito hasta la suma de 400,000$ destinados esclusivamente para construccion de depósitos de Aduana.

INTERIOR

Leyes para 1869

SANCIONADAS POR EL CUERPO LEGISLATIVO

Hé aquí las que en estos dias han merecido la sancion de la Cámara de Representantes y del Senado, diferenciándose la de patentes y contribucion directa respecto de las que rigen hoy, en algunas modificaciones que van en letra *bastardilla*:

LEY DE PATENTES.

1.ª clase. Toda embarcacion del tráfico del puerto de Montevideo, que no pase de cuatro toneladas, pagará una patente de pesos.. 5

2.ª clase. Los vendedores ambulantes de frutas, verduras, carbon, velas, jabon, etc., los músicos ambulantes, cada asiento de atahona, cada prensa de cueros, lana, crin, etc., las herberías, alfarerías, encuadernadores y las embarcaciones del tráfico del puerto, mayores de cuatro toneladas, pagarán una patente de pesos..... 10

3.ª clase. Los prácticos lemanes, los contadores entre partes y los balanceadores públicos, las fábricas de fideos, masas, almidon ó aceite de alumbrar, los puestos fijos en los mercados ó fuera de ellos en que se venda pan, masas, aves, huevos, maiz, frutas, verdura, leña, carbon, etc., ya sea que reunan estos artículos ó cualquiera de ellos, y las carpinterías que solo trabajan carretas de campo y que no tengan fragua, pagarán una patente de pesos.... 15

4.ª clase. Las boticas y botiquines situados fuera del Departamento de la Capital, todo taller de arte ú oficio que no esté particularizado en esta ley, los retratistas á pincel, de paisages ú otras pinturas y al daguerreotipo, los molinos de viento ó agua, y las máquinas de moler movidas por tres ó mas animales, las lomillerías y pelloneras, las cigarrerías, ó tiendas en que se venda tabaco sin facturar ó manufacturado, y las localidades donde se vendan artículos de construccion de obras, como cal, tierra romana, baldozas, etc., los puestos en los mercados ó fuera de ellos aunque sean movibles, en que se venda carne de cerdo ó sus preparaciones, pagarán una patente del valor de pesos........20

5.ª clase. Las tiendas de menudeo, de géneros ú otros efectos manufacturados, los cajones fúnebres, las bastonerías, guitarrerías, broncerías, peluquerías, quincallerías, paragüerías, curtidurías, tonelerías, las de pintores y doradores, los almacenes de comestibles, loza, yerba, azúcar y demas artículos del ramo, con escepcion de bebidas espirituosas, las panaderías con separacion de atahonas ó máquinas, los simples talleres de herrería, las caleras que no estén á mas de seis leguas de los puertos, y los hornos de ladrillo fijos, los depósitos de huesos, los pontones de depósito particulares, las caballerizas donde se cuiden ó alquilen caballos ó carruajes, y las carpinterías que solo trabajen carretas de campo y que en el mismo establecimiento reunan tambien fragua, pagarán una patente de pesos........................25.

6.ª clase. Los establecimientos en que se construyan instrumentos de música ó carruajes de cualquier especie, las casas de baños públicos, las de dentistas, las carpinterías de rivera y las tiendas de artes ú oficios que ademas del taller tengan efectos o artefactos á venta, y los almacenes de ferretería al menudeo en la campaña pagarán una patente de pesos..............30

7.ª clase. Las tiendas de modistas, los simples estaqueadores de cueros, las pulperías, los bodegones, y todo almacen al menudeo en que se venda cualquier especie de bebidas, pagarán una patente de.......................35

8.ª clase. Los cafés y confiterías sin mesas de billar, las casas de ilusiones ópticas ó de diversiones públicas como teatros, bailes, canchas de pelota, los hornos de ladrillo que beneficien tambien cal, los billares con una mesa, los almacenes de ferretería al menudeo en la capital, y los vendedores de números de lotería, con escepcion de los inválidos y de los que tengan mas de cincuenta años, pagarán una patente de pesos....................................45.

9.ª clase. Los Bancos en los departamentos de campaña, las boticas y droguerías en la capi-

FOLLETIN 74

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino.

—Sí, en Andalucía.

—Pues suponed que hay que verificar algunas obras de reparacion.... ó que pensais adquirir algunos terrenos.... esperad; una idea me ocurre,—dijo don Gaspar, dándose una palmada en la frente.

—¡Oh! veamos,—se apresuró á interrumpir la baronesa, que realmente empezaba á escuchar con interés las apreciaciones del escribano.

—Es decir,—prosiguió este,—si vos no teneis inconveniente.

—Decid, ya os escucho.

—Debiais vender vuestros créditos.

—¡Venderlos!

—Sí.... creo que de ese modo....

—Pero en ese caso tendria que sufrir forzosamente algun descuento.

—No tal; haced que os los paguen por todo su valor.

—¡Imposible!

—¿Por qué, señora?

—Porque dado el caso de encontrar un comprador, mi buena fé me aconsejaria hablarle con claridad....

—Y bien....

—Y enterado de la situacion de la casa y de mis temores, ó rehusaria adquirir los créditos, ó si esto se verificaba, naturalmente, habia de tomarlos con ventaja; en cuyo caso....

—Nada de eso sucederá.

—¡Cómo!

—Yo os lo aseguro. Sé de una persona que os comprará al contado ese papel.

La baronesa quedó sorprendida, creyendo por un instante que don Gaspar se chanceaba; pero la espresion de su rostro era grave y serena como antes, y no daba lugar á suponer tal cosa.

Don Gaspar la miraba, esperando que anunciase ó no su conformidad.

—¿Pero esa persona está en pormenores?—preguntó la baronesa haciendo una pausa.

—Lo está.

—Y sin embargo....

—Quiere compraros vuestros créditos.

—¡Permitid que me asombre, caballero....!

—Para que no creais que va á abusarse de la buena fé de nadie, os confesaré que esa persona soy yo.

—¿Vos?—preguntó la baronesa mas sorprendida cada vez.

—Ni mas, ni menos.

La baronesa quedó meditabunda un breve instante.

En el trascurso de la conversacion con el escribano, tuvo ocasion de presumir fundadamente, que don Gaspar estaba mas enterado de lo que parecia en los negocios de la casa de Jacobo Krauce; pero despues se convenció de que aquel tenia un interés personal y directo en hacerle aquella proposicion.

Don Gaspar contemplaba á la baronesa esperando su decision definitiva, viendola fluctuar antes de adoptar un partido.

Por último, despues de un momento le dijo:

—Caballero, lo que me habeis propuesto merece pensarse detenidamente.

—Pues yo creo el negocio muy sencillo para detenerse á reflexionar, y contad que en este asunto el tiempo es dinero, como dicen los ingleses.

—Es verdad, pero....

—La cuestion está reducida á lo siguiente: vos, por consideraciones de amistad, no quereis presentar esos créditos; yo os los compro sin que veais en ello una operacion ruinosa para mí, puesto que yo, que no tengo consideraciones que guardar, presento los créditos en seguida.... ya os he dicho antes que la casa, por ahora, no está tan mal de dinero para que uno abrigue la idea de una quiebra; así, pues, creo que podeis contestarme en seguida.

—Me atreveria á hacerlo, con una condicion.

—Veámosla.

—La del descuento.

—Imposible, señora; yo no soy un negociante, ¿cómo quereis que vaya á descontaros ni un maravedí por una cantidad que creo cobrada en el acto?

—Pero, ¿y si no fuese?

—No admito esa suposicion; vuelvo á repetiros que por ahora no hay riesgo.

—¿Me lo asegurais de buena fé?

—Os lo aseguro.

—Entonces, mañana os espero en mi casa.

—¿A cuánto ascienden los créditos? Os hago esta pregunta, para traeros su importe mañana mismo.

—A quince mil duros.... pero advertid que no me corren ninguna prisa.

—Bien, está dicho; mañana cerramos el trato.

La baronesa se levantó, estrechando la mano de don Gaspar.

Este le hizo un profundo saludo.

En aquel momento, como hemos visto en el capítulo anterior, Leon Sanjuan se acercaba, temblando, á Virginia.

Don Gaspar, así que lo advirtió, fuése directamente al jóven, quien, al ver al escribano, se detuvo, perdiendo notablemente el color, y sin atreverse á dar un paso.

Gervasio le contemplaba con mirada provocativa, á causa de sus pretensiones amorosas respecto de la marquesa.

Don Gaspar se interpuso entre Virginia y él, diciéndole con ceremoniosa frialdad.

—Este no es vuestro puesto, caballero.

Leon Sanjuan quiso replicar, pero sus lábios no pudieron desplegarse al ver la penetrante mirada que el escribano le dirigia.

Despues, retrocedió un poco, mientras que Gervasio, don Gaspar y su hija cruzaban por delante de él.

—¡Está visto; el infierno se interpone en mi camino!—esclamó el jóven luego que los otros personajes hubieron desaparecido.

Virginia y Gervasio quedaron aislados por un momento en el salon.

Don Gaspar abandonó el sitio del baile, dirigiéndose hácia una de las salas de juego.

Vemos, pues, á tratar del tercer grupo de que antes hemos hablado.

CAPITULO V.

LA PREDICCION.

I.

En el saloncito donde don Gaspar acababa de entrar habia varias mesas de tresillo, ocupadas todas, si bien en alguna de ellas no se jugaba.

El escribano se dirigió hácia un ángulo vestido de terciopelo carmesí, sentándose en uno de los ángulos de la sala, próximo al balcon, cuyos cortinajes de seda casi le ocultaban de la vista de los demas.

Desde aquel sitio don Gaspar podia ver, hasta sabor las cabezas de los jugadores, iluminadas por la luz de las lámparas, cuyos luminosos rayos reflejaban en las monedas de oro y plata que cada cual tenia delante de sí, y que iban cambiando de dueño, segun los azares de la suerte y el buen ó mal cálculo de los jugadores.

Mas allá percibia las parejas de los bailarines agitándose en la arrebatadora confusion del wals, hablando y riendo, mientras que la orquesta llenaba el espacio con torrentes de armonía.

La imaginacion del escribano vagaba por encima del ruido que le rodeaba, ajena completamente al espectáculo que sus ojos le ofrecian.

Pensaba en aquel momento en la operacion que acababa de realizar con la baronesa, cuando el nombre de Leon Sanjuan llegó hasta su oido haciéndole levantar maquinalmente la cabeza y escuchar.

En el balcon, á cuyo lado estaba, á la otra parte de las cortinas que le cubrian, y por entre cuyos pliegues pudo verlas don Gaspar, habia reunidas hasta tres personas, cuya conversacion llamó la atencion del escribano.

Estas eran Unzúe, un jóven americano, agregado á la legacion de Portugal, y un capitan de fragata de la marina mercante.

Los dos últimos oian del primero la relacion de su desafío con Leon Sanjuan.

Hé aquí el punto de la conversacion en que estaban, cuando empezó á escucharlos don Gaspar.

III.

—Habeis hecho demasiado honor á ese insolente en cruzar con él vuestro acero,—decia el marino á Unzúe.

—Lo peor es que no le aprovechará nada la leccion,—añadió el americano.

—Yo no sé por qué á ese hombre se le recibe en ciertas casas.

—¡Cómo pues! El, en medio de todo, y á pesar de sus defectos, parece una persona decente,—repuso Unzúe.

—Hace mucho tiempo que dejó de serlo.

—¿Qué decís?

—La verdad es,—dijo el americano,—que ese muchacho tiene una fatuidad insoportable.

—Se le figura que en España acaso no haya mas capital que el suyo.

—Adquirido, Dios sabe cómo.

—¡Oh, señores, creo que le calumniais!—volvió á repetir Unzúe.

—Os digo, amigo mio, que no os posible calumniar á ese muchacho. En fin, ya lo vereis; mas tarde ó mas temprano los tribunales tendrán que entenderse con él, como ya ha sucedido; conozco perfectamente su historia.

—¿De veras?—preguntó el americano.—Tendria mucho gusto en saberla, porque debe ser curiosa.

—¿No habeis reparado,—prosiguió el americano,—cómo procura evitar mi presencia siempre que se encuentra conmigo?

—Efectivamente,—dijo Unzúe;—le he visto ponerse pálido dos ó tres veces esta noche al veros.

—Como él sabe que le conozco muy á fondo, evita las ocasiones en que pueda dirigirle la palabra.

—Habeis dicho antes que conociais su historia.

—Es verdad.

—¡Si tuvierais la bondad de referírnosla!

—¡Oh!.... No hay inconveniente, y de seguro vais á pasar un buen rato.

Los jóvenes se prepararon á escuchar.

Don Gaspar aprovechó aquel momento de pausa para limpiarse el sudor que inundaba su frente.

Estuvo tentado por huir de aquel sitio, pero una fuerza superior á su voluntad le tenia enclavado en el asiento.

El capitan de fragata empezó á hablar en estos términos:

IV.

—En primer lugar, el nombre que lleva ese muchacho no le pertenece.

—¡Qué decís!—esclamaron Unzúe y el americano.

—Yo adquirí el conocimiento de los sucesos que voy á referiros en Calcuta, donde me hallaba descansando de las fatigas de un azaroso viaje que hicimos desde Cádiz, con un cargamento de vinos de Jerez y licores del Puerto. Allí conocí al que hoy se hace llamar Leon Sanjuan, adquiriendo todos los detalles que vais á oir por conducto de una persona que le conocia bien á fondo.

Era un comerciante español, llamado don Luis de Castro, persona dignísima en todos conceptos, dueño de un capital inmenso, acumulado en cuarenta años de un asiduo trabajo.

Este caballero tenia una hermana en Madrid, y una sobrina, hija de esta.

¡Pobre jóven! su desgraciada suerte puso en el colmo de la desesperacion á su anciano tio.

Os digo que es toda una historia, y por lo que se relaciona con la de Leon Sanjuan, bien merece que me detenga en algunos detalles.

V.

Andrea y su madre habitaban una casa propia en la calle de las Huertas.

Su posicion era desahogada, pues disponian de algunos recursos que les procuraban una existencia pacífica y tranquila.

Además, el porvenir de Andrea parecia brillante y seductor.

Su tio don Luis de Castro, que la habia tenido en la pila, adoraba en ella; la habia dotado en veinticinco mil pesos, asegurándola su inmensa riqueza despues de su muerte.

Por lo que Andrea era considerada como un buen partido, reuniendo las condiciones de hermosura, riqueza y un escelente corazon.

Sin embargo, la suerte jamás hace las cosas completas, y Andrea, en medio de todo, no era feliz.

Su pobre madre estaba atacada de una tisis que iba lentamente minando su existencia, haciéndola ver muy cerca ya su última hora.

La madre de la jóven no se hacia ilusiones sobre su estado; así es, que conociendo cuán breve iba á ser su estancia en el mundo, rodeaba á su hija de un cariño maternal, superior á toda exageracion, sintiendo únicamente su prematura muerte, por dejar abandonada en el mundo á aquella parte de su ser.

Andrea se dedicaba á cuidarla y consolarla, cosa que hacia sonreir á la enferma, sabiendo que aquellos cuidados eran completamente inútiles, y estériles aquellos consuelos.

Debo dar cuenta aquí de un hecho que es en el que está basada parte de esta relacion; hecho sencillo y natural sin duda alguna, pero al que las circunstancias dieron despues una apariencia misteriosa y sobrenatural.

Contaria Andrea unos doce años escasos, cuando una tarde que paseaba con su madre y una doncella por las frondosas alamedas de la Casa de Campo, mientras que la primera descansaba, recostada en una piedra al borde de una de las charcas, alejóse en compañía de aquella hasta una plazoleta.

Ved que no os refiero un cuento de brujas,—añadió el marino á guisa de paréntesis,—la misma persona que acompañaba en aquella tarde á la niña, se lo refirió á don Luis de Castro á su llegada á Calcuta.

—Adelante,—dijeron Unzúe y el americano prestando gran atencion al resto de aquel, que prosiguió así:

tal, los escritorios de corretaje, cambistas ó agentes de negocios, los registros ó almacenes por mayor, las casas de martillo, las barracas donde se vendan ó depositen frutos del país, maderas, fierro, carbon de piedra, anclas, cadenas, etc., los almacenes navales, las mueblerías y tiendas de artesanos en que se venden muebles de lujo, las joyerías y las platerías ó tiendas que vendan alhajas de oro ó piedras preciosas importadas del exterior, los molinos de vapor, las fondas y posadas, las fábricas de cerveza ó licores de cualquier especie, las de chocolate, las de jabon, las de velas ó marquetas de sebo ó cera, las graserías, las simples salazones de carnes ó de cueros, y todo establecimiento que tenga dos mesas de billar, pagarán una patente de pesos.........60

10ª clase. Las casas introductoras ó de consignacion y los establecimientos que tengan mas de dos mesas de billar, las graserías y salazones de carnes ó cueros, cuando en el mismo local reunan dos ó tres industrias, y las tiendas y pulperías volantes, pagarán una patente de pesos.........80

Las tiendas y pulperías volantes pagarán esta misma patente (ochenta pesos), PERO NO TENDRÁ VALOR SINO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DONDE SE SAQUE. *La referida patente la pagará cada carro ó carguero.*

11ª clase. Los saladeros formales que reunan el beneficio de sus carnes, cueros, grasa, etc., por el vapor ó por cualquier otro medio y las casas ó compañías de seguros, pagarán una patente de pesos.........100

12ª. clase. Los establecimientos de cualquier pertenencia estrangera comprendidos en la precedente clase, pagarán una patente de pesos 130

13ª. clase. Los Bancos de la Capital, sea cual fuere la nacionalidad de sus accionistas, pagarán una patente de valor de pesos.........300.

Art. 3°. Las casas de negocio que en un mismo local reunan distintos giros, pagarán la patente que corresponda al mas recargado, pero si estuviesen en habitaciones diferentes, pagarán entonces las patentes que esta ley designa á cada uno de ellos.

Art. 4°. Pagarán la patente superior inmediata:

—1°. Todo establecimiento de esclusiva pertenencia estranjera.—2° Las jabonerías que reunan velería.—3° Los artesanos que en un mismo local tengan mas de una industria ó talleres de distintos oficios.

Art. 5°. Quedan esceptuados del recargo establecido en el artículo anterior, las casas consignatarias y demas establecimientos por mayor estrangeros, nacionales, las casas de menudeo y las tiendas de artes ú oficios que tengan uno de dichos dependientes ó un aprendiz del país; las tiendas de modistas en que hayan dos costureras tambien del país, y finalmente cualquier establecimiento que se halle en sociedad legal establecida con nacionales.

Art. 6°. Para obtar á cualquiera de esas escepciones, bastará acreditarlas con un certificado que espedirá gratis el Juez de Paz respectivo, justificándose haberlas llenado el año anterior, y estar en el mismo caso al tiempo de sacar la patente.

Art. 7.° Los estrangeros que sin estar comprendidos en las indicadas escepciones, saquen su patente como nacionales ó á nombre de personas supuestas, ó que no estén habilitadas para regir establecimientos, pagarán otro tanto de la patente.

Art. 8.° A los establecimientos situados en los Departamentos de campaña, les corresponde la patente de la clase anterior inmediata á la que esta ley designa para igual giro en la capital.

Art. 9.° Cualquier establecimiento que no se halle designado en el artículo 2.° pagará la patente que corresponda á otros análogos.

Art. 10. No pagarán patente las imprentas y litografías, y en los Departamentos del interior los vendedores de fruta, trigo, maiz, harina, la elaboracion de pan, y las caleras situadas á mas de seis leguas de los puertos.

Art. 11. Para abrir todo establecimiento de giro ó dedicarse á cualquier género de industria que esté sujeto á patente, deberá el interesado obtener prévIamente el permiso del Gefe Político del Departamento respectivo, sin el cual incurrirá en la multa de cincuenta pesos.

Art. 12. Los establecimientos ó ramos de industria que se planteen dentro del segundo semestre, pagarán la mitad de la patente que les corresponda.

Art. 13. Los que no sacasen la patente en los términos que señala el Poder Ejecutivo, ó que la tomasen por menor valor que la que corresponda á su giro, pagarán otro tanto.

Art. 14. Los establecimientos que pertenezcan á ciudadanos enrolados en la Guardia Nacional ó en que tengan parte como socios, pagarán la patente inferior inmediata á la que les corresponda por su giro.

Art. 15. El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer el método que debe observarse en la revisacion de las patentes; así como para asignar á los revisadores la compensacion de su trabajo.

CONTRIBUCION DIRECTA.

En el año 1869 se pagará la Contribucion directa con arreglo á la siguiente escala:

Art. 1.° *Pagarán tres por mil, las propiedades urbanas, los terrenos, sin escepcion, estén ó no cercados, y toda clase de edificios, construcciones y quintas: los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana, y los demas bienes no designados en esta Ley. Tres por mil, toda clase de artículo de importacion, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, y que será satisfecha al tiempo de abonar los derechos.*

2.° Cuatro por mil las tierras de labor.

3.° Cuatro y medio por mil, las tierras de pastoreo y los ganados en general.

5.° Los cereales en general pagarán dos centésimos por cada fanega recogida.

Art. 2.° Los capitales se regularán por la declaracion que haga del suyo cada propietario ó capitalista.

Art. 3.° El P. E. establecerá general ó particularmente el aforo de los ganados y de las tierras.

Art. 4.° La declaracion de capitales y el pago del impuesto, se hará en el tiempo y forma que el P. E. determine.

Art. 5.° Para evitar el fraude en las declaraciones de capitales, el P. E. podrá nombrar comisiones reguladoras en los pueblos y lugares que juzgue conveniente.

Art. 6.° Las comisiones reguladoras se compondrán de dos péritos y tendrán por compensacion cuatro pesos por dia cada individuo.

Art. 7.° En defecto de declaracion, ó cuando á juicio de los encargados del cobro de la contribucion directa aparezca diminuta una declaracion, se procederá por la respectiva comision al avalúo del capital.

Art. 8.° El contribuyente que sin justa causa omita declarar su capital en la época que el P. E. designe, ademas de la cuota con que le corresponda contribuir, pagará otro tanto y los gastos de avaluacion.

Art. 9.° S. de la avaluacion resulta que el capitalista al declarar su capital lo ha ocultado en mas de su quinta parte, pagará la cuota correspondiente al capital avaluado, y como pena otro tanto y los gastos de avaluacion.

Art. 10. Si la ocultacion ha sido de menos de la quinta parte, el contribuyente abonará la cuota correspondiente al capital regulado y los gastos de avaluacion.

Art. 11. Las cuestiones sobre avaluacion de las comisiones reguladoras serán resueltas en juicio verbal por los respectivos jueces de paz, asociados á dos ciudadanos sacados á la suerte de una lista de ocho, que para cada Juzgado formará al principio de cada año la Junta E. Administrativa del Departamento.

De la resolucion así dictada, no habrá apelacion ni recurso alguno.

Art. 12. Si el fallo fuere aprobatorio de la comision reguladora, las costas serán abonadas por el contribuyente.

Art. 13. El contribuyente que sin causa bastante justificada rehuse ó demore el pago de la contribucion en las épocas designadas por el P. E. será multado con otro tanto de la cuota que le corresponde abonar, haciéndose efectivo el pago, breve y sumariamente, tanto de esta como de la multa, por el respectivo Juez de Paz á peticion del encargado de la recaudacion.

Art. 14. El P. E. podrá invertir hasta el cuatro por ciento de la Contribucion Directa en los gastos de percepcion de la misma en los Departamentos del Interior.

Art. 15. El P. E. destinará revisadores que [illegible] y cobren para sí las multas en que [illegible]

Art. 16. El producto de la Contribucion Directa será aplicado al pago del presupuesto y demás gastos del respectivo Departamento.

Art. 17. Esceptúanse del pago de la Contribucion Directa:

1.° Las propiedades raices cuyo valor no alcance á seiscientos pesos, á menos que el propietario tenga otros bienes cuyo valor total iguale á dicha suma.

2.° Las huertas ó quintas en los establecimientos de ganadería.

Art. 18. El P. E. publicará anualmente una relacion nominal de los contribuyentes, capital declarado, costas y multas satisfechas en todos los departamentos de la República.

Comision Auxiliar Administrativa de la Union.

TRABAJOS DE DICHA COMISION.

Junio 12—Se instaló la Comision siendo electo para Presidente Don Juan Francisco de los Santos, para Vice D. Agustin Diaz, Sub Director de Instruccion Pública D. Ignacio Matubeter, Sub-Director de Salubridad D. Antonio Ferris, Sub-Director de Cementerio D. Agasdemonte, Sub-Director del Asilo de Mendigos [illegible] Diaz, Sub-Director y Sub-Director de Obras D. Antonino Olloniego y Sub-Director de Obras Públicas D. Miguel Aguerreberry.

Se acordó llamar ante la primera seccion á los propietarios que se hallan comprendidos en el camino de propios, del 18 de Julio al de Goés para que donen lo que les pertenece ó que ocupan que son D. Cipriano Cedrés y D. Pedro Santestevan.

Junio 18—Se acordó pedir á la Junta E. Administrativa autorizacion para renovar la contrata del pedregullo, ya vencida, y haber ordenado el dueño no estraer mas.

Se resolvió publicar mensualmente los trabajos de la Comision.

Junio 25—Se acordó que el Sr. Presidente acompañado del Sub Director de Obras Públicas irian cerca del propietario D. Pedro Santestevan quien ponia dificultades.

Se acordó pedir á la Junta E. Administrativa que todos los actos concernientes á la villa y espedidos por esa H. Corporacion, fuesen dirijidos á esta, para poder vijilar sobre lo concerniente.

Se acordó pedir autorizacion á la Junta E. Administrativa para la mensura de varios terrenos en la jurisdiccion.

Se acordó pedir autorizacion para nivelar un camino que continua la calle Pantanoso hácia la cantera del Sr. Bazañes.

Se acordó poner á la disposicion del Sr. Comisario mayor D. Eugenio Fonda, un carro y peones para la limpieza de las cunetas de las calles empedradas, con el fin de ordenar el barrido de ellas.

Se nombró la Comision de vigilancia del Asilo de Mendigos.

Se nombró la Comision de Sub-Inspeccion de las escuelas municipales.

Julio 2—Se acordó intimar á los propietarios de las calles empedradas la reparacion de las veredas y la construccion de cercos en los huecos en el término de quince dias.

Se acordó el replanteo de los árboles secos en la calle 18 de Julio y la plaza de San Agustin.

Julio 8—Se dió cuenta de la contestacion de los propietarios del camino de propios, los cuales quieren que se les zanjeen sus terrenos ó se les cerquen con alambre.

Se acordó pedir el planteo de dos escuelas, una de varones en la villa y una de niñas en el paraje llamado de Palma.

Se dió cuenta del estado de la escuela de niños número 10.

Se propuso para secretario de la Comision á D. Doroteo Raissignier y fué aceptado.

Julio 16—Se acordó pedir á la Junta E. Administrativa un ingeniero para la delineacion de caminos de propios, como el del Cementerio, el del comprendido entre la calle 8 de Octubre y Goes.

Se acordó mandar la cuadrilla de peones para componer el camino Goes interceptado por unos barrancones en la punta de la quinta del Sr. D. Andrés Viana.

Se acordó verse con los propietarios de la calle San Agustin comprendidos entre los de las Artes y General Flores, para la apertura de dicha calle que está interceptada por un edificio.

Julio 23—Fué mandado archivar la autorizacion sobre la Comision de Cementerio.

Fué mandado archivar [illegible] sobre los trabajos que se han despachado por la Junta E. Administrativa.

Se acordó ordenar la limpieza de los huecos y muchas casas de la villa, y sus tambos.

Se acordó mandar el informe de la solicitud Zufriategui.

Se dió cuenta de la delineacion del camino de propios que va al Cementerio.

Se acordó el pedir á los preceptores de las escuelas municipales lo necesario para los niños no ser interrumpidos en sus tareas, y mandar dichas notas á la Junta E. Administrativa.

Se acordó mandar otra nota á la Junta E. Administrativa solicitando otra vez las dos escuelas pedidas anteriormente, por no haber sido conforme con el informe de la Comision de Instruccion Pública.

Asociacion Española Primera de Socorros Mútuos.

Balance de los meses de Junio y Julio de 1868.

DEBE.

Julio 1.° Saldo de Mayo por liquidacion de Abril		$ 687 96
Julio 27. Mensualidades cobradas de Mayo y Junio	$ 1035 00	
Idem cobradas de las archivadas por impagas	21 00	
D. José Pujol: id adelantadas de Julio y Agosto	2 00	
D. Mariano Jaurez: id que adeudaba del año de 1863	3 00	
9 diplomas expedidos en Junio y Julio 3 $ cu	27 00	1088 00
		$ 1775 96

HABER.

Pensiones y asistencia extraordinaria	$ 446 82
Flebótomo	61 64
Farmacéuticos	88 91
Médicos	216 50
Gastos para los entierros de los socios fallecidos, Manuel Perez, Francisco Diaz, Angel Sanchez, Pedro Brandon y Francisco Santos Vilas	58 70
Imprenta de *El Siglo*, impresiones	125 20
Andador y cobrador el 4% á cada uno, sobre la recoleccion de 1088$ correspondientes á los meses de Mayo y Junio	87 04
Secretario el 6% sobre igual recaudacion	65 28
Alquiler y gastos de Secretaría por los meses de Mayo y Junio	55 65
	$ 1208 74
Saldo que pasa al entrante	567 22 $ 1775 96

Montevideo, Julio 31 de 1868.

El Director, *Antonio Pons*; El Vice-Director, *Daniel San Roman*; *José M. Castaño*.

V.° B.°—La Comision revisadora: *Leon M. de Oraa, Jaime Olivé.*

CAPITAL.

1868		
Agosto 3. Depositado en el «Banco Comercial» del saldo sobrante	$	300
» » Existencia en dicho Banco segun libreta por liquidacion de la fecha		[illegible]
» » Saldo sobrante en Caja		267 22
		$ 7385 52

Conforme—*La Direccion.*

Publíquese—Montevideo, Agosto 4 de 1868.

J. M. Cordero—Presidente.

J. M. Castaño—Secretario.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TERCER ARTICULO.

(Continuacion)

Estado demostrativo de las operaciones verificadas para la construccion del Ferro-Carril desde Montevideo á las Piedras.

ENTRADAS.

Segun la nota oficial del Sr. Zorrilla, las acciones suscritas *inclusas las dos mil del Gobierno*, son TRES MIL QUINIENTAS.

Quiere decir, que los Accionistas solo representan 1,500 acciones. De estas 1,500 podríamos deducir aun una buena porcion que nos consta, *no son pagadas*, pero queremos dejar á beneficio del Directorio esa diferencia, así como el exceso de mas de un mes, para hacer cifra redonda.

1,500 Acciones á 20$ de [illegible] importan	$	30,000
Por 10 mensualidades de las mismas [illegible]		150,000
20 mensualidades del Gobierno [illegible]		188,000
Utilidades en la venta de rieles etc. á los brasileros		8,000
Total de las Entradas	$	376,000

SALIDAS.

Materiales pagados en Inglaterra	$	200,000
Terraplenes pagados		57,000
Alcantarillas y Puentes 14		12,000
Terraplenes y muelle en el saladero de Maza		8,500
Trabajos de la compañía		25,000
Espropiaciones de terrenos (Castillo é Ibarra)		25,000
Superintendencia		15,000
Administracion		10,000
Al Sr. Rodriguez *por sacrificios*		10,000
Total de lo que creemos que se ha pagado, á escepcion de lo de Ibarra	$	362,500

DEBE PAGARSE AUN

Por el murallon de la playa, sus terraplenes, desagües	$	400,000
Una reclamacion del contratista sobre terraplenes		7,000
167,500 metros del terraplen y Estacion en la playa á 50$		83,007
Estacion principal		50,000
Alcantarillas, desagüe etc.		10,000
Talleres, galpones y nivelaciones del terreno		75,000
Estaciones en Piedras, Paso del Molino, Saladero, Arroyo Seco etc.		15,000
Colocacion de rieles, puentes etc.		20,000
Superintendencia Administrativa y al Sr. Rodriguez por sacrificios, calculando este trabajo en solo 20 meses para su conclusion		30,000
Total de lo que aun se debe	$	690,750

Asi pues, queda claramente demostrado:

1.° Que se han pagado	$	362,500
2.° Que se tienen que pagar		690,750
3.° Que el costo del Ferro-carril hasta las Piedras cuesta		1.053,250
4.° Que percibidas con puntualidad las 20 mensualidades del Gobierno y de los accionistas, que importan		338,000
5.° Que habrá un deficit de		352,750
6.° Que si á esto se agrega, por acciones que no se pagarán		50,000
El déficit no bajará de cuatrocientos mil pesos		402,750

Hemos hecho nuestro cálculo munidos de datos, que nos merecen entera confianza, garantiendo que muchos de ellos son exactísimos; únicamente hemos calculado sin ellos la partida de 50,000$ de acciones suscritas y no pagas, cálculo que en nuestra opinion es muy bajo en 40 meses que damos para la construccion del ferro-carril de Montevideo á las Piedras; siendo entendido, que si en mucho menos tiempo se hiciese, mucho mayor seria el déficit.

Preguntamos ahora; si de aquí á 20 meses la via se halla en estado de esplotacion ¿de donde se sacan los 400,000$ para pagar á los operarios? porque es preciso no olvidarse, que los contratistas perciben sus haberes á medida que ejecutan sus trabajos.

¿Se esperará á percibir las mensualidades para pagarles, ó se suspenderán los trabajos por falta de dinero, como está sucediendo con el murallon de la playa?

Causa asco el ver las ridículas farsas de llamar á propuestas para la colocacion de los rieles, y las pomposas ofertas de *« que en todo Setiembre quedará pronto el trayecto desde el Paso del Molino á las Piedras: »* ¿A quien se pretende engañar con eso? Mil onzas! se le apuestan al Directorio á que no es capaz de cumplir lo que ha ofrecido; esto es, la colocacion de los rieles bien colocados en el plazo designado. Veamos si es capaz de aceptar la apuesta.

La buena colocacion de los rieles, Sres. del Directorio, es mas dificultoso que lo que vdes. se creen; pero el colocarlos conforme caigan, esa es operacion muy sencilla y hasta si se quiere pronta; pero en este caso ¿quien nos asegura que no habrá descarrilamientos y otras ocurrencias capaces de producir serias desgracias?

Pero lo que se quiere es meter ruido y hacer atmósfera, para embaucar á los *de boca abierta* con la farsa de que hay camino hasta las Piedras.

¿Y porqué no se lleva adelante el murallon de la playa, los terraplenes y construcciones de la Estacion principal del Ferro-Carril?

¿Es acaso del Paso del Molino, que ha de arrancar la via?

Pero, la razon es muy clara: *Es porque no hay dinero para construirlo*, y se cree, que con lo que hay y lo que se vaya percibiendo podrán colocarse los puentes y rieles desde el Paso del Molino á las Piedras, entreteniendo de esta manera al Gobierno y á los accionistas, para cobrarles sus mensualidades.

Farsa es tambien ridícula é indigna de hombres honrados, el decirle al público, «que la via férrea no solo estará pronto en las Piedras, sino tambien en la Florida.» Pues si por falta de dinero, no se puede proseguir el murallon de la playa ¿cómo podrá hacerse lo demás? Y antes de llegar á la Florida, hay cañadas, arroyos y ríos cuyos trabajos requieren el costo de muchos murallones de la playa. ¿Y es con tres mil y quinientas acciones suscritas (inclusas las dos mil del Gobierno) que esos trabajos se han de llevar adelante y pagar?

La razon mas limitada comprende, que eso es imposible, y que el Directorio se burla del público, cuando pretende imbuirle tales pamplinas.

Otra observacion importante debemos de hacer.

Cada accion compuesta de $ 235 (que deducidos los 20 $ que se pagan al tiempo de suscribirse, queda limitada á $ 215), se paga en *cuarenta y tres mensualidades de á cinco pesos.*

Hemos demostrado que pagadas cuarenta mensualidades, para llevarlo hasta las Piedras, habrá un *déficit* como de *cuatrocientos mil pesos*, poco mas ó menos. Aumentemos las tres mensualidades que faltan para el completo de las 43 que corresponden á cada accion, y tendremos mas 50,700 $ que deducidos del *déficit*, nos quedará este por 350,000 $.

¿Y con qué recursos se prosigue despues para adelante?

¿Y con qué se paga este déficit despues que las acciones se han concluido de pagar? ¿Y quién prestará ese dinero y con qué garantía? ¿Será el Gobierno el *pabo de la boda*.

El Ferro-carril no puede garantir esa cantidad, ni ninguna otra, porque sus productos no alcanzarán, *en nuestros dias*, á sufragar los gastos necesarios para sostenerlo. Esto lo demostraremos en otro artículo. Por hoy basta.

(*Continuará.*) *G. R. Oroi.*

EXTERIOR

Teatro de la guerra

En carta del General Gelly y Obes al Señor Presidente de la República de fecha 1° del corriente, desde Curupaití le dice lo que sigue:

«Acabo de llegar de mi correría, despues de haber estado por Paso-Coé, Ramaltá y Chaco.

«En este último punto, en el servicio de anoche el resultado ha sido feliz para nosotros. Veinte canoas intentaron forzar el paso, viniendo del istmo, de la parte del Timbó para la península. Fueron sentidos y cargados por nuestras embarcaciones, las que consiguieron tomar cuatro, echando á pique dos, matar mas de 20 paraguayos y tomar uno sano y tres heridos, de los que ya han muerto dos. El último de estos, que yo he traido, quedó clavado contra la tabla de la canoa, de un bayonetazo que le dió un cabo, al que se le ha hecho sargento. Calcule vd. cual sería la pujanza, sabiendo que ha sido necesario romper la bayoneta, para desclavar esta infelíz.

«De las veinte canoas, cinco ó seis consiguieron pasar con solo dos ó tres hombres y otras tantas regresaron.

«Segun declaracion del prisionero sano, los que hasta la fecha han pasado no llegan á mil. En las canoas traian carne cocida.

«Se hacen trabajos para ocupar el itsmo, [illegible] se podrá ya hacer.»

[illegible] del ejército aliado Brigadier General [illegible] Mitre.

Curupaity, Julio 28 de 1868.

Querido general:

Desde el 25 no tengo paradero fijo porque así lo requiere la presente situacion del Chaco.

Allí se ha conseguido con grandes esfuerzos contener la fuga al mayor número de fuerza enemiga que abandonó á Humaitá, la que se halla encerrada y fortificada con alguna artillería en posiciones casi inaccesibles.

Segun dos prisioneros tomados ayer, hay todavía en el reducto que tienen en la península sobre la laguna como dos mil hombres, los mismos que desde ayer no deben tener que comer porque el saquito de cocos y maiz que trae cada soldado ya lo habian consumido. Estos dos prisioneros salieron ayer en una canoa acompañando á dos oficiales enviados en comision á la fuerza de Timbó. Los oficiales no quisieron rendirse á un oficial de la Legion que fué el que los abordó y murieron resistiéndose cayendo al agua sus cadáveres.

Estos mismos prisioneros dicen que la tropa ha manifestado intencion de rendirse, pero que el Coronel Martinez es el que la contiene y anima con la esperanza de que escaparán. Puede ser que tal cosa consigan, pero será sufriendo cuanto mas imaginarse puedan, segun los medios que se han puesto en juego para impedirlo. Fuerzas hay hasta demas por la falta de terreno, y se han establecido 8 piezas que juegan sin cesar dia y noche.

Increible es el gasto de municiones que todos hacemos, verdad es que el fuego no para, mas ó menos vivo. Las canoas asoman á la laguna pero retroceden acosadas por el fuego de dos mil fusiles que se relevan sobre la estrechura por donde tienen precisamente que desembocar.

Se trata de hacer pasar á la laguna, embarcaciones con cañones para contrarestar á las 4 chatas y canoas con piezas de á 3 que ellos tienen allí. Si esto se consigue habrá un combate naval mas sério que los diversos que han tenido lugar hasta el momento en que dejé el Chaco á las 3 de la tarde:—Vine para apurar el envio de municiones las que ya van en viaje.

Ayer el general Rivas reconoció la fortificacion enemiga y en presencia del terreno, comprendió que no se podria atacar la posicion sin esponer mucha gente; y que forzando la puerta de salida se conseguiria el objeto.

Delante de mí convino con el marques en lo que se debia hacer, empezando por trasladarse la persona de Rivas á esta parte de la península por considerarlo el punto mas indicado para que las fuerzas de Timbó hagan algunas tentativa de ataque para protejer la salida de los circunvalados. Con esta y otra medida de seguridad y los refuerzos convenientes, se ha conseguido sujetar al enemigo en una y otra parte.

La fuerza brasilera del Chaco, intentó hoy un ataque sobre el gran reducto en que se halla reconcentrado el grueso de la guarnicion escapada de Humaitá. No tuvo efecto y fué rechazada con pérdidas por la dificultad del terreno. En vista de esto, el marqués ordenó se estrechase el cerco.

Son las seis de la tarde. Vuelven á subir los encorazados que habian regresado de la parte superior del rio.

Hasta este momento, solo hemos tenido nosotros una baja de treinta hombres entre heridos y muertos.

Le incluyo las últimas cartas de Rivas y Campos.

Siempre suyo.

Juan A. Gelly y Obes.

República Argentina.

ACUERDO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Agosto de 1868.

Considerando:

1.° Que el General D. Nicanor Cáceres perteneciendo al ejército de operaciones contra el Gobierno del Paraguay, fué enviado á la Provincia de Corrientes por el Presidente de la República y General en Gefe del mismo ejército, en desempeño de una comision militar, con prevencion de no mezclarse en los asuntos internos de la citada Provincia;

2.° Que habiendo estallado en la misma Provincia un movimiento revolucionario, se reiteró tanto al espresado General Cáceres como á todos los gefes y empleados nacionales la órden de no tomar participacion alguna en dicho movimiento;

3° Que posteriormente esta misma órden fué intimada al General Cáceres por el Comisario nombrado para hacer efectiva la absoluta prescindencia que es el deber de los Gefes y empleados Nacionales guardar en los negocios internos de Provincia;

4.° Que el citado General Cáceres desobedeciendo estas reiteradas órdenes, en vez de presentarse á dar cuenta de su comision como se le habia mandado, se limitó á dar su renuncia, y sirviéndose de los elementos nacionales de que disponia, reunió fuerzas en apoyo de uno de los partidos en lucha en la referida provincia de Corrientes, provocando hechos de armas en los que ha corrido ya sangre argentina;

5.° Que la desobediencia en que de esta manera se ha colocado el espresado General Cáceres y la actitud que ha asumido con respecto á las autoridades de la Nacion, se reagravan notablemente por el hecho de haber impedido el paso de tropas de ganado para los ejércitos aliados; por el atentado que ha perpetrado contra el oficial que le llevó pliegos de sus superiores poniéndolo en prision é infiriéndole castigos reprobados por la civilizacion; y finalmente, por la necesidad en que coloca al Gobierno Nacional de distraer su atencion y sus fuerzas de la lucha gloriosa en que está empeñada la República;

Por todo esto, el Presidente de la República:

ACUERDA:

1.° Que por intermedio del Comisario Nacional en la Provincia de Corrientes, se intime al General Cáceres se presente á responder de su conducta ante un Consejo de Guerra, en la inteligencia de que si no compareciere en el término breve y perentorio que le señalare, será declarado desertor, y considerado desde haber se constituido en rebelion contra la autoridad nacional.

2.° Que el citado Comisario Nacional intime por medio de una proclamacion solemne á los que acompañen al referido General Cáceres en su resistencia á la autoridad Nacional, depongan las armas y vuelvan pacíficamente á sus hogares.

3.° Que el mismo Comisario Nacional, sinó fuere obedecido, haga uso de los medios de que dispone y demas de que será provisto en oportunidad, para perseguir al General Cáceres y á los que lo acompañen en su rebelion hasta aprehenderlos y entregarlos á la Justicia Nacional, para que sean juzgados y castigados con todo el rigor de la ley.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.

Eduardo Costa.

Tucuman.

Una carta de esa ciudad da las siguientes noticias:

Tucuman, Julio 20 de 1868.

Mi apreciado amigo:

Tomo la pluma para saludarlo y transcribirle lo que me dicen de Jujuy:

«Ha llegado el correo de Bolivia y este ha traido la noticia que Varela se prepara á invadirnos con bastantes elementos. Esta noticia se comunica por muchas y cartas y parece indudable. Aquí hay pocos elementos, y en Salta que hay muchos para defenderse, están de acuerdo con Varela y hasta se asegura que es llamado por los hombres de Salta, en poco esperamos. Jujuy, Julio 12 de 1868.»

Trasmito á vd. lo que me dicen de Jujuy, y en mi modo de ver, no dudo esta invasion la habrá, porque Urquiza es capaz de cuantos males puede hacer para evitar sea presidente el señor Sarmiento. Quisiera equivocarme en tal modo de pensar. Sin embargo, esperemos un poco mas de tiempo.

Máquinas para curtir.

Leemos en *La Patria* de Valparaiso:

Se ha presentado al Ministerio del Interior la siguiente solicitud:

«Exmo. Sr.

Domingo Santa María, vecino de esta capital, á V. E. respetuosamente y como mejor proceda me presento y digo: que deseo introducir en la república las célebres máquinas de curtir cueros de Sields y Townsed, que, por las notorias ventajas de celeridad y buenos resultados, han sido privilegiadas en los Estados Unidos de la América del Norte.

Desarrollada como está la industria de curtiembres, necesita mejorar sus productos y hacerlos en el menor tiempo posible. Con las máquinas de Sields y Townsed se consigue lo uno y lo otro. Los cueros salen perfectamente curtidos y la operacion se verifica en la tercera parte del tiempo empleado hoy por los métodos usados en el país.

Como la introduccion de las referidas máquinas y el establecimiento del nuevo sistema demandan grandes gastos y las leyes de Chile protejen á todas las personas que por medio de sus estudios, esfuerzos personales y el empleo de los recursos que está á su alcance, procuran el progreso de la industria en cualquiera de sus ramos, me he atrevido á solicitar de V. E., en conformidad á la ley de 9 de setiembre de 1840, un privilejio esclusivo para introducir y usar en el país el nuevo sistema de curtiembre de Sields y Towned.

En consecuencia, acompaño en debida forma un pliego cerrado que contiene el diseño y pliego de esplicaciones correspondientes, y suplico á V. E. se sirva concederme, prévios los trámites de estilo, el privilejio esclusivo que solicito por el término de ocho años, acordándome á mas diez y ocho meses para la plantacion.

Es gracia, Exmo señor.

Domingo Santa María.»

GACETILLA

La vida de un pueblo—Tenemos fundados motivos para creer que el infatigable obrero del progreso D. Ruperto de las Carreras, ha logrado realizar su proyecto de establecer una colonia agrícola en el egido de Soriano, único medio quizás de dar vida á ese pueblo que se muere de consuncion.

Se tocaron dificultades, personas de poco alcance creyeron que era mucho dar á una empresa algunos miles de cuadras de tierra improductiva en la actualidad, que á nadie beneficia y que cultivada bajo una direccion inteligente daria abundancia, riqueza y valor á la propiedad compensando así con usura una donacion de mucha apariencia, pero en realidad razonable y conveniente.

Esos obstáculos pasageros que los atribuimos paramente á un mal cálculo y que por otra parte contrastaban con el empeño laudable de varios vecinos influyentes, han desaparecido por completo segun se nos informa, y el proyecto puede considerarse realizado, desde que el Sr. Carreras prestó en Mercedes una fianza de 3,000 pesos que le fué exigida como garantía, así que se convino en cederle la estension que solicita, en la que se comprendia el Rincon de la Higuera situado á poca distancia del pueblo, sobre el Rio Negro.

Siendo exactos estos datos, como nos lo asegura su orígen, debemos creer que muy en breve estará aquí de regreso el Sr. Carreras, procediendo en seguida á dar los pasos necesarios para la venida del número de familias que demande el terreno, cuya estension, sin incluir aquel rincon, es próximamente de 3,200 cuadras cuadradas, de las cuales 1,600 cultivables con facilidad y las demas anegadizas.

Receta para hallar marido—Mas sentido comun y menos coquetería.

Mas ocupaciones útiles y menos bailes y reuniones.

Repasar las camisas y las medias y no los periódicos y las modas.

No exhibirse al público con un boato tan desmedido que ahuyente á los candidatos al matrimonio.

Probar, en fin, á los hombres que encontrarán una ayuda en su esposa, y no un estorbo.

Cuando las mujeres estén bien convencidas de esta receta, disminuirá el número de solteros.

Contribucion directa—En la ley sancionada para el año 1869, han sido suprimidos los incisos 2.° y 3.° del artículo 17 de la que rige actualmente, los cuales esceptuaban del pago á los edificios improductivos en construccion y á las huertas ó quintas en los establecimientos de ganadería.

En el año próximo esas propiedades estarán sujetas como las demas á la cuota del 3 por mil.

No hay enemigo chico—El ángulo Sud-Oeste del Mercado, esa sólida muralla que parecia destinada á competir en antigüedad con las pirámides de Egipto, está á punto de derrumbarse si con tiempo no recibe las reparaciones aconsejadas por el arte.

El trabajo secular de los millares de ratas domiciliadas en aquel vetusto edificio, ha separado los ladrillos que constituyen los cimientos, debilitando la solidez de la muralla, á punto de que la bóveda ofrece ya algunas señales de que ha llegado hasta ella el efecto ruinoso causado por aquella interesante familia roedora.

La Policía observó lo que pasaba, y no estando en sus atribuciones castigar á los delincuentes y menos reparar el daño, dió aviso á la Junta, la cual dispuso que el Director de la Inspeccion Científica hiciera una inspeccion cuyo resultado ha sido convencerse de que efectivamente las ratas se han propuesto anticiparse á los hombres, derrumbando el Mercado sin duda con la intencion de trasladar su domicilio al que se construye.

El Pacific—El 13 del pasado habrá partido de Liverpool ese vapor inglés, con destino á Valparaiso y escala en este puerto.

Conservacion de carnes—Tanto se ha hablado de ese problema cuya feliz solucion seria de mucho interes para la principal industria de este país, que no estará demas la reproduccion del siguiente aviso inserto en el *Moniteur*:

«Los animales de carnicería encerrando en sí mismo un producto capaz de conservarlos durante algunos meses en el estado de carne fresca.—Nuevo descubrimiento hecho por el ingeniero Delaporte—Dirigirse para concesion de breves, el boulevard de Charonne N.° 63.»

Si es cierto que Mr. Delaporte ha hecho tal descubrimiento, si el tiempo es suficiente para el negocio y no hay alteracion alguna en el viage como ha sucedido con frecuencia en casos análogos, aquel caballero tiene asegurada su fortuna, simplemente con venirse á estas playas y vender el secreto á los saladeristas.

Tijeretazos—El senador Howard padece de fiebres gástricas, el senador Grimes de parálisis, el senador Conklin de inflamacion en el estómago y el representante Butler de inflamacion en la lengua.

—El gefe de policía de Indianópolis ha mandado matar todos los perros de la ciudad y sus cercanías.

—La señora Dean, del condado de Lake, en Indiana, acaba de divorciarse para casarse con su yerno.

—Iowa tiene un millon de habitantes y ciento cincuenta mil perros.

—La sociedad para convertir á los indios en Nueva York, gastó el año último 30,000 pesos y convirtió á dos neófitos.

—Un diario francés aconseja al gobierno inglés que se apodere del cadáver de Teodoro para exhibirlo en Londres y para que no le salgan luego con que el rey no ha muerto.

—En Portsmouth mata la policía todo perro que no esta matriculado.

—La cárcel de Clichy está por fin vacía.

—Las cuatro óperas de Offenbach se han [illegible] en Paris 7,000 pesos.

—El Brasil surte al mundo con la mitad del café que el mundo bebe.

—Un diario del oeste de los Estados-Unidos anuncia los matrimonios *por fuces*.

—Strauss, el compositor de valses, está paralítico.

—Un maestro de música en Connecticut ofrece enseñar á silbar en seis lecciones.

—El siguiente epitafio es de Paris: «Aquí yace madame***, muger del herrero Mr.*** La reja que circuye esta tumba, fué hecha por el viudo.»

—Los emperadores de Francia se curan hoy por la homeopatía.

—Cuesta la guarnicion [illegible] Virjinia dos millones de pesos al año.

—Una señora de Pensilvania, que no solo venía sino arreglaba el cuerpo cosas, ha resultado hombre.

—En una ciudad de Normandia existía, segun el *Figaro*, una iglesia llena de ex-votos grabados en letras de oro sobre mármol negro ó bronce. Uno de ellos decia: YO TENIA UN MAL [illegible] Y LO SANE.

Sala de química—El fallecimiento del señor Leoble ha dejado vacante dicha aula, y aun cuando los Sres. Vizcaino y Prosper la desempeñan interinamente y con una contraccion que les hace honor, es de conveniencia nombrar cuanto antes un catedrático en propiedad, que se halla [illegible] entre esos profesores.

El Sr. Prosper tiene á su cargo la enseñanza de la geografía en la Universidad, circunstancia que da mas mérito al servicio extraordinario que desempeña desde que cayó en cama el Sr. Leoble.

No hallándose en igual caso el Sr. Vizcaino, limitaremos á él nuestra indicacion, en la creencia de que sus aptitudes, sus maneras afables y el noble interés que le anima como hijo de este país, son títulos muy suficientes para que el Consejo universitario le confie el puesto en propiedad.

Con una basta—D. Clemente Mendizabal ha elevado su renuncia de preceptor de la escuela pública de Melo, fundándose en dos razones tan poderosas, que con esponer una sola podria omitirse la otra: 1°. porque no se paga con regularidad, y 2°. porque el mezquino sueldo de 45 pesos, no alcanza materialmente ni para comer y vestirse.

Esa irregularidad crónica y esa miseria que se dá como justa retribucion, son males que reinan constantemente en casi todos los pueblos de campaña, y á los cuales se debe que las escuelas permanezcan cerradas la mayor parte del tiempo ó confiadas á personas destituidas de aptitudes.

¿Será posible que un Departamento, el mas pobre de recursos, no pueda producir lo suficiente para que la Junta destine siquiera 60 pesos para el maestro y los abone puntualmente?

Cometa—El ilustrado cosmógrafo César Gaston comunica desde Means á Buenos Aires, acerca de la aparicion de un cometa, notable por su tamaño y la estension de su cabellera, que se verá por la parte del Oeste, desde el 15 de Julio al 15 de Setiembre, sin necesidad del auxilio de los telescopios.

Departamento del Salto—Las rentas municipales produjeron en Junio 32,558 pesos, y se invirtieron 22,246, inclusos 19,329 que importa el presupuesto policial.

En la distribucion resalta una injusticia que establece preferencias inmerecidas y cuyo origen es la falta de uniformidad sobre un mismo servicio, que no lo altera la diferencia de punto. Los preceptores del Salto perciben mensualmente 61.87, mientras que la retribucion se reduce á 46.40 para los de Santa Rosa, Constitucion y San Eugenio, teniendo igual responsabilidad y obligaciones. Acaso se dirá como esplicacion de esa diferencia, que el número de alumnos está en relacion al de habitantes, siendo consiguiente menor el trabajo en las poblaciones pequeñas; pero ademas de la mezquindad que habria en tal distincion, debese tener presente que no es lo mismo vivir en un pueblo con los goces y comodidades de la civilizacion, que vegetar en lugares apartados y sin recursos.

Plaza de frutos de la Union—Llamamos la atencion de las casas de comercio relacionadas con la campaña, hácia los servicios que ofrece D. Tomás Moreira por medio de un aviso.

Campos fiscales—El Gobierno ha puesto el cúmplase al decreto del Cuerpo Legislativo autorizándole para enagenar cuatro leguas de campos fiscales en el Departamento del Cerro Largo, cuyo producto se destina á mejoras locales.

El Banco Italiano—Ayer tuvo lugar una reunion de accionistas con el objeto de tomar en consideracion asuntos de vital interés, que en estos dias se han discutido larga y acaloradamente por la prensa.

Algunos pretendian la liquidacion del Banco, una parte la reforma, decidiéndose al fin que continuase funcionando en las mismas condiciones actuales que establecen los Estatutos, bajo la gerencia del Sr. Guimaraens.

Juzgamos muy acertado el rechazo de la supresion de las sucursales, en atencion á los servicios que prestan al comercio de la campaña y al porvenir que tienen en todos los pueblos, del cual no son un motivo para dudar, las pérdidas que algunas han producido, pues en compensacion otras han dado muy buenas utilidades y las darán todas en un tiempo mas ó menos largo.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina, calle de Colon núm. 79, los siguientes:

1 matrimonio inglés de sirvientes negros sin familia, la mujer mucama y el marido cocinero; 1 herrero italiano; 1 id portugués.

Mortalidad—Dia 6 Manuel Perez, oriental 21 meses; Juan Leinzuen, oriental, 3 meses; Sara P. Olivera, oriental, 1 año; Eduardo Tapi, oriental, 2 meses; Manuel F. de Sampaio, brasilero 23 años soltero; Una párvula, oriental, 1 hora; Pedro Maggi, oriental, 1 mes; Jorge Russell, inglés, 37 años soltero.

Suprimida—En el estracto que ayer publicamos sobre el presupuesto general, omitimos dar como suprimida la planilla núm. 8 de la Direccion de Obras Públicas, que importaba 35,280 pesos.

Los Bufos Parisienses—Esa compañía que tantos y tan buenos ratos ha proporcionado á este público, vuelve á funcionar desde el sábado próximo bajo la direccion inteligente de Mr. D'Hoto.

Si antes, cuando faltaba el gusto y la costumbre de tales representaciones, el teatro de los Santos Patronos se veia constantemente en apuros para contener á todos los aficionados ¿qué no debe prometerse hoy una Compañía completa, que cuenta artistas de mérito ya conocidos, funcionando en un local mucho mas espacioso y bien provisto de trajes y de útiles escénicos?

Les canotiers de la Seine es la pieza elegida para estreno, y su ejecucion será sin duda como para engolosinar al público, obligándole á concurrir siempre que los Bufos soliciten su presencia.

El Ferro-carril Central del Uruguay—El Directorio de esa empresa ha pasado al Gobierno con fecha de 1.° del actual, una estensa nota acompañada de varios estados cuyo principal objeto es demostrar lo que se ha hecho, el costo de cada milla, los gastos, existencias etc.

No siéndonos posible la publicacion íntegra, anticipamos en seguida lo mas esencial en estracto.

Las 12 primeras millas de la via férrea, de la capital á las Piedras, importan 391,230 $ ó sea 32,602 cada una, incluyendo el tren rodante, maquinaria, talleres etc. al servicio de toda la línea al Durazno.

Los gastos de construccion y administracion de 1866 á Julio 30 de 1868, ascienden á 72585 pesos.

Se está descargando del *Powhatan* 2130 rieles, 3507 cojinetes, 719 durmientes, 1350 chapitas, 5145 travesaños, cuñas y tornillos; del vapor *Union*, cabrestante y útiles.

En viage, á llegar: *Crinoline*, con 2 carruages-salones, un wagon de encomiendas la locomotora «Montevideo»; *Margaretheah*, con 5296 durmientes y 11 cascos cuñas; *Jason*, con 5271 durmientes; *Insel*, con 618 postes y 118 bultos para el telégrafo hasta las Piedras.

A la carga en Europa: 150 toneladas rieles, una mesa giratoria, varios materiales y las locomotoras «Piedras y «Florida».

El Gobierno ha entregado á cuenta de sus acciones 188,000 pesos, mas 37,500 en vales. Las cuotas de los accionistas importan 122,038 y 42,000 las cuatro millas de via permanente vendidas. Hay á recibir 1.209,948.

La sesion de ayer—Segun la relacion que hemos recibido de la Secretaría de la Cámara de Representantes ayer faltaron:

Con aviso: Cáceres (D. Floro), Sayago, Solsona y Lamas, Zatañeja, Farini, Paes y Vidal (D. Manuel).

Con licencia: Vila.

Sin ninguno de estos requisitos: Ximeno.

Cantares—El llanto en las mujeres—Es una alhaja,—Para usarla la tienen—Como en una arca;—Abren y lloran,—La cierran y se rien—Cuando acomoda.

Yo le dije á un platero:—Hazme de plata—Una mujer constante—Que no sea falsa;—Y él me respondió,—Que de mujer constante—No tiene molde.

Esta mujer conjunto—De malo y bueno, En su postrera obra—Dios echó el resto;—No le dió la gana—Cuando es la mujer buena,—Ni cuando es mala.

TELEGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

[illegible] Agosto 6 á las 3 ½ de la tarde.

Algunas mujeres paraguayas se encontraron muertas en los botes, de resultas del combate.

Gelli y Rivas asistieron personalmente los heridos buscando mujeres que alimentaban las criaturas salvadas.

PARA LA BOLSA.

Agosto 6 á las 4 de la tarde.

Bonos 49 ¼ p. % bajando.

Corre el rumor que otra pelea tuvo lugar en Corrientes [illegible] la Esquina.

Los correntinos han sido derrotados pero nada se sabe de cierto todavía.

El cambio bajó á 49 ¼ d. sobre Lóndres.

Sobre Francia fr. 5.18 á 5.20: bastantes jiradores.

Muchos temores sobre Entre-Rios.

El Banco Argentino va á declararse.

Dió del semestre 10 p. %

Han habido fuertes ventas en Bonos

En frutos casi nada.

El vapor «Union» sale hoy.

PARTICULAR.

Agosto 3. [illegible]

Noticias oficiales del 2 del corriente de Curupayti dicen lo siguiente:

A la 1 ½ de la noche anterior hubo mucho fuego en el Chaco por espacio de tres cuartos de hora.

El enemigo en su desesperada situacion salió de su reducto en diez canoas atestadas de gente. Emprendió su marcha veloz para llegar al istmo.

Sentidos, fueron atacados por embarcaciones nuestras.

El coronel Hermosa, gefe de los Paraguayos, en una embarcacion que se fué á pique pereció con los que iban dentro. Se tomaron ocho canoas con su tripulacion muerta ó ahogado, y el resto volvió á su punto de partida.

Trescientos hombres perdieron; quedan ochocientos que se rendirán: hace seis dias que no comen.

Son episodios horrorosos, que prueban el arrojo de los nuestros.

Han perecido algunas mujeres vestidas de soldados y niños, que los paraguayos traian en las canoas bárbaramente, esponiéndolas á la muerte.

El dia 3 se les mandó una intimacion para que se rindan.

SOLICITADAS

La señora de J. A.

Con persona muy conocida en la sociedad de Montevideo ocurrió un suceso digno de contarse.

La susodicha señora que acostumbra á comprar en una tienda en la calle del Rincon titulada P. O. y C.ª, se dignó insultar á los mozos de la misma con palabras bastante feas, y que parecia imposible que una persona al parecer de principios, ultrajase de esa manera.

Por el solo hecho de pedir el arreglo de una cuenta á la referida, que le adeudaba el dinero desde el año 67. Con que vivir para ver si se pide lo que es de uno propio con la decencia que le caracteriza y á una persona que ni en lo mas mínimo se le ha faltado, entonces venga Dios y lo vea. Será posible que en el Siglo XIX, sucedan casos tan indecorosos!

M. M.

2603. (Garantido.)

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Agosto 5 de 1868.

Las operaciones fueron las que damos á continuacion:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

1 acciones Fomento Territorial á 130$ mjc al contado.

10 id Fomento Montevideano al 75 p% id.

10 id id al 75 id id.

OBLIGACIONES.

1,700 $ (N. S.)	al	54	p%	mjc al	contado.	
1,500 $	id	al	52	id	al	id.
1,500 $	id	al	53	id	al	id.
4,250 $	id	al	52	id	al	id.
2,000 $	id	al	53	id	al	id.
1,650 $	id	al	53	id	al	id.
1,020 $	id	al	53	id	al	id.

DEUDAS.

10,000 $	Deuda interna	al 34 p%	dco con	divido.
10,500 $	id	id	al 39 id mjc	id.

DINERO.

2,000 $	Mauá	al 82 ¼	p%	al contado.	
3,000 $	id	al 82 ¼	id	al	id.
1,100 $	id	al 82 ¼	id	al	id.
2,500 $	id	al 82 ¼	id	al	id.

No oficial.

DINERO.

2,000 $ Mauá al 81 ½ p% al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

IMPORTACION.

Harinas—Segun la indagacion que hemos hecho, todos nos confirman que el negocio que ayer hemos anunciado de las 1000 bolsas procedente de Chile, ha sido á 8 ½ patacones en depósito pagadero en moneda legal.

Nos dicen que el tenedor del artículo aceptó aquel precio por encontrarse algo deteriorado una parte de la partida, pues es indudable que por harinas frescas de buena calidad se consigue en el mercado mas alto precio.

Jarcias—Se han colocado ayer 104 quintales inglesa alquitranada á 11$ qq. despachado, pagado en oro.

Ayer empezó á fraccionarse el cargamento por «Barcelo» de Barcelona á á los siguientes precios, despachado y en moneda corriente:

Vino tinto marca Gasset 63$.

Aceite en latas arb 6$20 cts.

En vinos de Burdeos en bordalesas se han vendido estos dias como 1000 bordalesas varias marcas á 26$ 50, 26$, 25$50 y 25$ una, todo en depósito y en moneda corriente, y 2500 cajones idem tambien diversas marcas, á 1$90 y 2$ cajon en depósito idem.

EXPORTACION.

Cueros—Se han realizado 1500 cueros americanos 21 y 22 lb á 5$80 cts. despachado y estilo antiguo con 10 p.% de desecho y á pagar en oro.

Idem lanares—300 docenas finos de media lana para arriba, á 70 milésimos libra, á pagar en moneda corriente.

Lana—4000 arbs criolla de esta República, á 1$85 cts, en barraca á pagarse en moneda corriente.

Fletamentos—Ayer se fletaron una barca inglesa y un bergantin dinamarqués á cargar en puerto ceniza y huesos, el primero para Liverpool á 21 schilines sin capa, y el segundo á recibir órdenes en un puerto de Inglaterra á 2¼ schilines con 5 p.% de capa.

Para cargar en Paranaguá maderas ida y vuelta á Montevideo una barca prusiana en 2250$.

Buenos Aires.

Agosto 5 de 1868.

Notable es la suba en que han continuado hoy los Fondos Públicos Nacionales.

Las operaciones han sido mucho mas activas que ayer habiendo ascendido el total de ellas á [illegible] pesos plata entre el contado y los plazos.

Al contado abrieron las ventas al 47 ¾ % pero despues declinaron algo, cerrando á las dos de la tarde al 47 ¼ %.

Para fin de Setiembre se han hecho ventas hasta 48 %.

Los cambios han seguido hoy en baja.

Sobre Lóndres de 50 ¼ á 50 pero se han hecho transacciones á 49 ¾.

Sobre Paris de 5.25 á 5.20 francos.

IMPORTACION.

El mercado ha tenido hoy alguna animacion para el carbon y la sal.

Los demas artículos, sin ventas de importancia.

Por «Hermosa Valenciana» al llegar de Cadiz su cargamento de 2200 fanegas sal á 11 reales fs. fanega á bordo al contado.

Por «Socrates» de igual destino, 2200 fanegas sal para entregar en el Resurio á 13 reales fs. fanega á bordo.

«Sea King» de New Port, 688 tons. carbon á precio reservado que se dice ser de 13 pesos fts. tonelada á bordo.

Por «Anntje Paveranti» de Cádiz, 1600 fanegas sal para entregar en Paysandú á 17½ reales fts. fanega á bordo.

Por «Hail Columbia» de Cardiff, en Ensenada [illegible] 460 tons carbon á precio reservado.

En fracciones se han hecho algunas ventas á 13 pesos fuertes tonelada abordo.

Por «Ciris» al llegar de Burdeos 150 fardos marca Cañon bajo precio se dice ser de 250$ despachado.

De depósito: 50 cuarterolas vino seco marca Pa[illegible] de á 1650 pesos despachados. 100 [illegible] aceite á 10 id id.

Confirmase la venta del cargamento de azúcar caña que indicamos ayer pero no los precios.

El precio de la caña se asegura ser de 36 pesos fuertes en depósito.

EXPORTACION.

He aquí las ventas de hoy:

FRUTOS DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

Lanas—200 arbs mestiza buena Norte 55$, 300 mezcla buena id 52 id, 250 id [illegible] id 53 35, [illegible] mezcla regular Sud 51 id, 400 id mestiza id at [illegible] 500 id buena id 56 id.

Cueros vacunos secos—200 matadero de campo [illegible] á 130 $, 130 campo id 120$, 150 campo id Sud [illegible] 300 matadero bueno id 131 id.

Cueros lanares—83 docs mal. campo Norte 100 [illegible] id id 85 id, 60 id mezcla regular 80 id, 35 id [illegible] mal. 68 id, 30 id id id 85 id, 50 id de la [illegible] Sud 93 id, 90 id id id 82 id, 100 id matadero [illegible] id, 120 id id id 118$.

Cueros de potro—100 buenos Norte 30$, 110 [illegible] 30 id id.

Cerda—[illegible] del Norte 13 $ [illegible] 110 id del Sud [illegible] 451 id [illegible]

ADUANA

Aforo de almacenage—Dia 6. [illegible]

Despacho de almacenes—Dia 6. [illegible]

Despacho á depósito—Dia 6. [illegible]

Descarga á depósito—Dia 6. [illegible]

Reembarco—Dia 6. [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 4.

Buenos Aires el 4 del corte. patacho nacional «Adelante Vencedor» de 40 tons. pat. B. Favaro con 6 de trip. á Fraga hnos. en lastre.

Dia 5.

Rosario Oriental, el 5 del corriente. Balandra nacional «Lijera» de 6 tons. pat. S. Illas con 2 de trip. á Passano é hijos con 5 carradas leña.

Rosario Oriental el 5 del corte. balandra nacional «Esmeralda» de 6 ton. pat. F. Illescas 3 de trip. á P. é hijo con 5 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Théatre Solis

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE

M. LEON D'HOTE

SAMEDI 8 AOUT

Partie debut de toute la compagnie

Les canotiers de la Seine

Folie arquelique en 5 actes et 6 tableaux.

NOTA—L'administration a l'honneur de prevenir Messieurs les abonnés que les trois premieres representations ne compteront pas dans la temporada et bien que des mpresent leurs places leur seront reservées jusqu'a avis contraire.

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Sábado 8 de Agosto de 1868

Restablecida en parte la Sra. Mur de su grave y penosa enfermedad y teniendo en cuenta la empresa el interés que el público ha demostrado por el restablecimiento de esa artista, se ha acercado á esa señora suplicándole haga un esfuerzo en beneficio de presentarse al público, para reaparecer en la escena y satisfacer así los deseos de los concurrentes á dicho coliseo.

La señora Mur ha accedido gustosa á esa peticion agradeciendo las pruebas de interés que ha recibido de muchas personas en particular y en general de todo el público Montevideano, al cual da las mas espresivas gracias antes de su reaparicion en la escena.

En su consecuencia, la empresa ha dispuesto la siguiente funcion:

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos de D. Luis de Olona, música de D. J. Gaztambide, titulada

EL JURAMENTO

A las 7 y media

REMATES

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

DE LA PRODUCTIVA Y ESTENSA FINCA

Ventajosamente situada en la calle de las Piedras núms. 242 y 244.

El Lunes 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por mandato del Sr. Juez Letrado en lo Civil de la 1ª Seccion y por convenio de sus propietarios.

La muy productiva y estensa propiedad, sita en la calle de las Piedras núms. 242 y 244 de 18 varas de frente al Sud por 48 vs. de fondo, actualmente dividida en varias fracciones con 21 habitaciones, con varias cocinas, algibe, caño maestro que producen el todo una renta de 150 pesos mensuales. [illegible]

Por el mismo

GRAN INCENDIO DE MUEBLES NUEVOS

A TODO PRECIO

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Leopoldo Rughi y Ca.

Importante remate naval de una embarcacion del tráfico en la barraca de Don Esteban Antúnez... [illegible]

J. G. Previtali

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DE 13,450 VARAS CUADRADAS DE TERRENO

PRÓXIMO Á LA NUEVA PLAZA DE LA AGUADA

Y AL BARRIO DEL RETIRO

Por órden del Señor Alcalde Ordinario.

El Domingo 9 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender por cuenta de la testamentaría de D. José N. Sierra, y con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, el terreno arriba mencionado, lindando por el Norte calle... [illegible]

La venta se hará en dos lotes... [illegible] 2509.

Por el mismo

En la Villa del Cerro—á seis solares en la manzana 53—Por la iglesia.

El Sábado 15 de Agosto á la 1 en punto de la tarde se han de vender á la mas alta oferta 6 solares en la manzana 53 compuesto cada uno de 17½ varas de frente por 50 de fondo próximo á la iglesia. [illegible] 2508.

Nicolás y José Franco

De los muebles y existencias de la fábrica de cigarros, sita en la calle del Arroyo Seco núm. 88.

El Sábado 8 de Agosto á las 11 en punto empezará la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa consistiendo en el mueblaje completo de 4 habitaciones y á gran cantidad de finos cigarros de hablo y ricos cabitos... [illegible] 2506.

Por el mismo

De una linda casa y buen sitio situada á la... de la Aguada, en la calle ... entre Paysandú y Cerro-Largo.

El Domingo 9 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio la hermosa casa... [illegible] —Por mas pormenores á los rematadores 25 de Mayo núm. 230. 2499.

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

70 CARNEROS PADRES

De Negrette Rambouillet y Negrette

Criados en la Estancia de los Cerros de San Juan, Banda Oriental.

De 13 carneros Rambouillet sangre pura, siendo lo mejor del establecimiento de San Juan.

5 carneros Negrette sangre pura, de lo mas sobresaliente de dicho establecimiento.

52 carneros Rambouillet puro, cruza de Negrette puro.

Son 70 carneros criados por el establecimiento de San Juan y descendientes de las mejores cabañas. [illegible]

Por los informes que hemos recibido del establecimiento de San Juan, sabemos vienen algunos carneros que son una notabilidad en su clase, lindo tipo y que reunen todas aquellas buenas condiciones necesarias, que debe tener un carnero padre para el mejoramiento de tropillas puras.

NOTA—Ocho dias antes del remate estarán los carneros en esposicion en nuestra casa calle Victoria núm. 154.—Buenos Aires, Agosto 1868.

2601. *Benjamin Nazar y Ca.*

Astengo, Wells y ca.

REMATE NAVAL

DE LA BARCA NACIONAL "MARIA VICTORIA"

ANCLADA EN ESTE PUERTO

El Mártes 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de este hermoso buque de 448 toneladas de registro... [illegible] 2453.

Por el mismo

De artículos navales

Por órden del Directorio de la Sociedad «Baños Flotantes»—En la barraca de los Sres. [illegible]

El Lunes 10 de Agosto á las 12 en punto empezará á la venta por autorizacion del Directorio de dicha Sociedad de los siguientes efectos navales desembarcados de la barca «Joven Elvira», que se hallarán á la vista en dicha barraca. [illegible]

VERJAS—[illegible]

VELAMEN—[illegible]

OTROS ARTÍCULOS—[illegible]

EN SEGUIDA—[illegible] 2530.

Por el mismo

De pasas higo de España

En los depósitos del Sr. Caporro.

HOY Viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda:

1485 cajas pasas higo de España [illegible]

Por el mismo

De una casa sita en la calle de la Colonia al lado del Almacen de la Amistad frente á la Barraca del Sr. Meneses.

El Mártes 11 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de: [illegible]

AL MISMO TIEMPO

Se procederá á la venta en un solo lote si hubiese licitadores de todas las existencias del negocio de almacen... [illegible] 2535

Por el mismo

De útiles para desmontes, terraplenes, zangeados etc. [illegible]

E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Benito Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y alhajas y ropa hecha—En su casa calle de 18 de Julio núm. 210.

HOY á las 11 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de un rico y variado surtido de casimires, ponchos, pañuelos, chalecos, pantalones, camisas, ... y muchos otros artículos que ... la vista.

Al mismo tiempo—Un rico surtido de relojes... de cigarros ... de pared y de sobremesa, ... suizos de la Paja y muchas marcas Hamburguesas.

652—perm

Santurio y Escardó

Á PLAZOS.

EN MONEDA CORRIENTE—EN 12 MENSUALIDADES

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 9 de Agosto á las 12 del dia.

Notable de terrenos frente á la estacion del ferro-carril en la Union.

Muy apropósito para barracas y entre los cuales hay 6 esquinas como sigue:

Solar núm. 1. Esquina 20 metros frente por [illegible] fondo.

" " 2. Esquina enfrente 23 met. frente por 32 de fondo.

" " 3. Esquina enfrente 19 metros por 50 fondo.

" " 4. [illegible] contiguo 16 metros por 32 de fondo.

" " 5. Esquina enfrente 14 metros por 42 de fondo.

" " 6. Esquina 17 metros por 25 de fondo.

Y varios otros solares contiguos que se omiten por su mucha estension.

En caso de lluvia se transferirá para el Domingo siguiente.

La bandera indicará el parage. 2446.

G. Varela

Gran remate de terrenos por órden del señor juez letrado de Comercio, 31 solares situados al costado Oeste y Sur del Cementerio, en las manzanas números 156, 157, 158, 159 y 160.

El miércoles 12 del corriente agosto, á las 12 del dia, se procederá á la venta, decretada por el Superior Tribunal de Justicia y ordenada por el señor juez letrado de Comercio, de los terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Juan Remsley que son 34 solares con una área de 53903 ½ varas cuadradas, situados al costado Oeste y Sur del Cementerio en las manzanas siguientes:

Manzana núm.	156,	6 solares	con 9.858	vs. cs.
"	157,	8	"	14,875 "
"	158,	9	"	18,317½ "
"	159,	6	"	7,852 "
"	160,	5	"	6,372 "

La venta tendrá lugar indispensablemente el dia señalado, en cuyo dia estarán señalados con la bandera de remate.

Por otros detalles, pueden ocurrir al escritorio del rematador calle del Cerrito números 102 y 104.

El croquis en casa del rematador. 2445.

Por el mismo

De 4 solares en las manzanas núms. 142 y 145 de la nueva ciudad, calles empedradas.

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta indispensablemente al mejor precio de 4 solares, cuyo detalle es el siguiente:

Lote número 1—1 solar en la manzana núm. 145 compuesto de 9⅞ varas de frente á la calle Isla de Flores por 47½ de fondo que hacen 468⅞ varas cuadradas entre las calles del Egido y Santa Lucía.

Lote número 2—1 solar igual contiguo al anterior.

Lote número 3—1 ídem en la manzana núm. 142 con 14¼ varas de frente á la calle Isla de Flores por 31¼ de fondo que hacen 442½ varas cuadradas entre las calles Santa Lucía y Médanos.

Lote número 4—1 solar en la misma manzana con 12½ varas de fondo á la calle de los Médanos por 42½ de fondo que forma 531¼ varas cuadradas.

La bandera de remate señalará los terrenos el dia de la venta.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle del Cerrito 102 y 104. 2496.

G. Ibarra hijo

Importante de ricos muebles, calle Bacacay núm. 12, una cuadra antes de llegar al mercado, entre Sarandí y Buenos Aires.

HOY Viernes 7 del corriente Agosto á las 12 del dia en la casa del Sr. D. Narciso del Castillo, por ausentarse su familia del país, se venderán al mejor precio 1 rico juego de muebles de jacarandá para sala, piano, sofás, 2 ricas camas de jacarandá, varias de fierro, armarios, escritorios, cómodas, bibliotecas, lavatorios, cuadros, espejos, lámparas, 1 rico reloj de sobremesa, gran cantidad de ricos adornos, 1 gran mesa de comedor, servicios de porcelana, cristalería, aparador, porcion de selectas obras en español etc. y muchos otros objetos que estarán á la vista y sería muy largo detallar. 2518.

José Bustelo y Lopez

De un almacen de menudeo en la Aguada frente á la quinta de las albahacas por conclusion de negocio.

HOY Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana dará principio la venta de todas las existencias de dicha casa consistiendo en un variado surtido de comestibles y bebidas de superior calidad y frescas, á consecuencia del poco tiempo que dicha casa á sido abierta.

Al mismo tiempo—Una parte del armazon, casilleros para azúcar, la patente, y varios artículos de fierro que estarán á la vista. 2 62.

Eduardo E. y Aubert

En la Aduana bajo los galpones del despacho.

HOY Viernes 7 del corriente á las 12 en punto se venderá con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda; 100 docenas jabones de Windsor. 2550.

Baldomero Taladriz

Judicial—En la Villa de Canelones.

El Domingo 9 del corriente á las 11 de la mañana se venderá indispensablemente á la mas alta oferta un hermoso terreno para labranza compuesto de 225 cuadras cuadradas ubicado en la costa de Canelon Grande entre los pasos de la Paloma y la Cadena.

Para mayores informes puede ocurrirse á la casa del Rematador en la plaza de dicha Villa. 2541.

Ireneo Montes

De mercaderías—En su casa calle del Rincon 98.

HOY Viernes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido de artículos propios para la estacion, el detalle se dará en los carteles de costumbre. 2517.

ANUNCIOS Y AVISOS

BOLSA MONTEVIDEANA

En la reunion general que tuvo lugar ayer resultaron electos para formar la Comision Administrativa:

TITULARES.

Señor Don Juan Miguel Martinez
« Ramon Arocena.
« Juan Mac-Coll.
« Santiago Lowry.
« R. A. Ferber.
« Patricio Salterain.
« Fructuoso G. del Busto.

SUPLENTES.

Señor Don Pedro Piñeyrua.
« Pablo Bartels.
« Pedro Borelli.
« Benito Lombardini.
« Giacomo Mazzini.
« Arsene Lermitte.
« Juan Ignacio Fernandez.

Montevideo, 6 de Agosto de 1868.

El Gerente.

ag. 7 5p.

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

TABACO TURCO

[illegible]

Tenedor de libros

[illegible]

Al público

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Vale

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Sr. Camero

[illegible]

Contra-aviso

[illegible]

Porcelana

[illegible]

Prevencion

[illegible]

Enfermedades de la Vegiga

[illegible]

JARABE DE BLAYN

[illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAGES

Carruages cerrados............ 20 centésimos

Id. abiertos............ 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará á razon de 20 centésimos sin distincion de carruages.

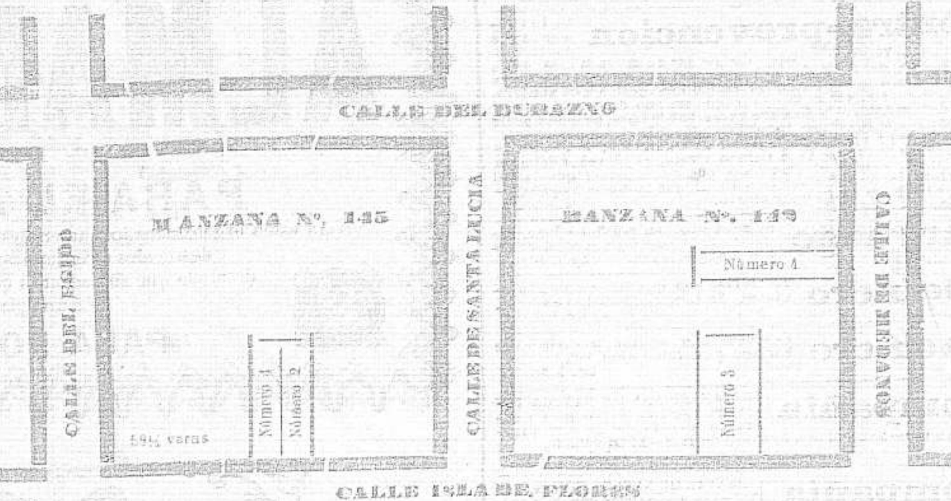
n. 7 -perm. 3ª pág. **Carlos H. Croker**, Gerente.

REMATE

DE

TERRENOS EN LA CIUDAD NUEVA

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia



G. VARELA

Remate de cuatro solares

En las manzanas Nºˢ 142 y 145 de la Nueva Ciudad, calles empedradas.

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta indispensablemente al mejor precio de 4 solares cuyo detalle es el siguiente:

LOTE núm. 1—Solar en la manzana núm. 143 compuesto de 9⅞ varas de frente á la calle de la Isla de Flores por 47½ de fondo que hacen 468⅞ varas cuadradas entre las calles del Egido y Santa Lucía.

Núm. 2—1 Solar igual contiguo al anterior.

Núm. 3—1 Idem en la manzana núm. 142 con 14¼ varas de frente á la calle Isla de Flores por 31¼ de fondo que forma 442 varas cuadradas entre las calles de Santa Lucía y Médanos.

Núm. 4—1 Solar en la misma manzana con 12½ varas de frente á la calle de los Médanos por 42½ de fondo que forma 531¼ varas cuadradas.

La bandera de remate señalará estos terrenos el dia de la venta.

Por otros informes ocurrir al escritorio del Rematador calle del Cerrito núm. 102 y 104. a. 6-4p.

✝

DON ANTONIO MENDOZA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Febrero de 1868.

Doña Juana Bertran de Mendoza, esposa, Don José Mendoza, padre y demás deudos del finado, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado tendrá lugar en la Iglesia Matriz el Sábado 8 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

✝

Dª. FRANCISCA DE LEON DE PAEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1º de Julio de 1868.

Don José G. Paez, Dª Leonor Paez de Esteves hijos, [illegible] ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 8 del corriente mes en la Iglesia Matriz á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despide de la puerta del templo—Es única invitacion.

Seguros contra incendios

La Universal asegura buques, cascos, vapores, mercancías contra todos los riesgos marítimos, y casas, galpones, etc. contra incendios á prima fija. Escritorio, Piedras 150. jl. 18-1m 3ª p.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 28 de 1868.

Habiendo sido rescindidos de comun acuerdo con los contratistas, los contratos subsistentes sobre construccion de veredas en la vieja y nueva ciudad, se reciben nuevamente propuestas en la Secretaría de la Junta hasta el dia 15 del entrante Agosto á las 3 de la tarde, bajo las bases que se estipulan en el pliego de condiciones que estará á la vista en la Inspeccion C. Municipal y del cual podrán tomar copia los interesados.

Las propuestas se reciben para una ó mas secciones, quedando dividida al efecto en cuatro la ciudad vieja y en dos la ciudad nueva, en la forma que indica el mencionado pliego de condiciones.—*El Secretario.*

FORMULA DE LA PROPUESTA.

D........domiciliado en..............me comprometo á efectuar las obras de la construccion y reconstruccion de veredas en la Seccion.......... de la vieja (ó nueva) ciudad, con arreglo á todo lo estipulado en el pliego de condiciones formulado al efecto por la Inspeccion C. Municipal y del cual tengo entero conocimiento, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de vereda bien sea de piedra del país ó de Hamburgo........ $

Por cada metro lineal de cordon........

Comprometiéndome á dar el mas fiel cumplimiento á lo estipulado, en garantía de lo cual propongo como fiador responsable á D......que firma conmigo la presente en prueba de asentimiento.—Montevideo, Agosto de 1868.

Firma del fiador. *Firma del proponente.*

jl. 29 8 p. dia por medio.

United States Consulate

MONTEVIDEO

Notice is hereby given for parties indebted to the Estate of the late Captain W. H. Smyley, or having any pending claims against said Estate, that they must be presented for settlement on or before the 15th. inst at this Consulate.

Montevideo, 4th. August 1868.

J. Dougherty Long,

United States Consul.

a. 7 8p.

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

Se previene á los acreedores del finado Capitan W. H. Smyley que deben presentar sus cuentas á este Consulado antes del 15 del corriente mes. Del mismo modo lo harán los deudores al mismo.

Montevideo, Agosto 4 de 1868.

J. Dougherty Long,

Cónsul de los Estados Unidos.

a. 7 8p.

Elegante volanta

[illegible]

Desde la fecha

[illegible] —*Pedro Beart*, [illegible] jl. 8 1 mes 3ª páj.

Hay una señora

[illegible]

Al público

[illegible]

Sello perdido

[illegible]

Oficial barbero

[illegible]

Terreno

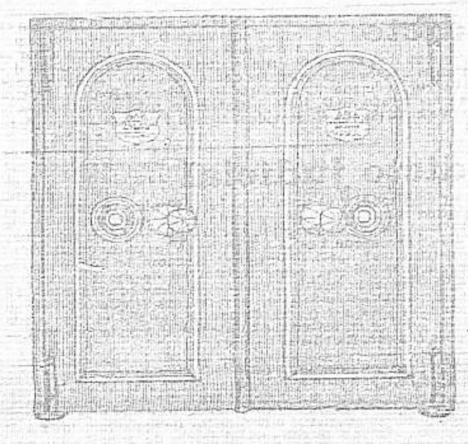
[illegible]

Al comercio

[illegible]

Profesor de idiomas

[illegible]



CAJAS

DE

FIERRO

De los renombrados fabricantes

JORGE PRICE Y MILNER É HIJO

Se venden á precio de fábrica en casa de Bel y Towers, calle 25 de Agosto números 87, 91, 93, etc. etc. jl. 28-10p. 3ª p.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab. 19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

A LOS AGENTES

SUSCRITORES Y DEUDORES

DE LA ANTIGUA

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

El abajo firmado ruega á los que todavia no han saldado las cuentas que le deben, tengan la bondad de hacerlo en la mayor brevedad por tener que concluir absolutamente la liquidacion de este negocio en todo el mes de agosto, pasado lo cual tendria que recorrer á otros medios.

Vaillant Adolfo.

Ex-gerente de «El Siglo.»

Dirijirse en la calle de las Cámaras núm 45. (oficina de «El Siglo» en los altos. al 1m.

GRAN DEPÓSITO

DE

ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo

« « Borgoña «

68 — Calle del Cerrito — 68

ag. 6 1 mes 3ª páj.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

Este magnífico y nuevo vapor de una marcha muy rápida saldrá de Buenos Aires todos los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo todos los Martes, Jueves y Sábado á las 5 de la tarde. [illegible]

Libranzas sobre Europa

A DOMICILIO

[illegible]

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

El Dr. Don E. Wönner

[illegible] jl. 31 15p. 3ª páj.

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. ag. 6 perm. 3ª páj.

SE NECESITA

Una casa de 4 ó 5 piezas Dirigirse al Gerente del SIGLO, en esta oficina. ag. 4.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Acciones: Valor de acciones á suscribir	$ 179,500
Caja: Existencia en efectivo	" [illegible]
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco	" 209,[illegible] 21
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir	" 148,[illegible] 78
Varios deudores	" 222,689 66
	$ 840,714 71

PASIVO.

Capital	$ 500,000
Emision: Billetes en circulacion	" 181,535 20
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco	" 80,[illegible]
Varios acreedores	" 78,789 95
	$ 840,714 71

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 6 de 1868.

E. Fitton, Gerente—*Manuel A. Silva*, Gerente.

Nº. 84.—LA BANDERA. jl. 17-20p.

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

Pasado el corriente mes de Agosto se dará principio á la revisacion. Todos los que se hallaren sin las pesas ó medidas que les corresponda, incurrirán en las penas establecidas por el Reglamento, como tambien aquellos que las tuvieren sin el contraste correspondiente á este año.—Montevideo, Agosto 5 de 1868.—*J. L. Aucono.* a. 4 15p. 3ª páj.

5,000 libros en blanco

Y LIBRETAS

De la mas rica clase que se fabrica en Lóndres:—Grande y variado surtido de muchas clases y de mas de 300 tamaños, se han recibido por el último vapor procedente de Lóndres en:

EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros calle de los 33 núm. 142.

NOTA—Los módicos precios de esta casa son bien conocidos. a. 4-8p. 3ª páj.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el exelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores.

jn. 27 40p. 3ª páj.

AGLI ITALIANI

La società anonima «La Universale» autorizzata per i Governi Orientale e Argentino e con un capitale di 1.000,000 de pezi avisa a tutti gli italiani che farà pagare in qualunque parte d'Italia la quantità di danaro che gli verrà consegnata in Montevideo

Scritorio, Piedras 168

BARTOLOMEO PARODI E FIGLI, Génova

jl. 14 1 mes 3ª páj.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

Suspende sus viajes hasta quedar listo de las mejoras que se van á practicar en sus enseres, mueblaje y formacion de cuartos nuevos.

Agente en Buenos Aires, Sciurano y Carrega, calle Cangallo núm. 30.

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

Sale para Buenos Aires todos los Mártes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde, regresando para este puerto los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

Sale cada diez dias para Paysandú y Salto tocando en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Roman.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Paysandú, **Benjamin Quiguen**

Agente en el Salto, **Antonio Sagarra.**

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carboneschi, y PARANÁ capitan W. Morse.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 5 de la tarde para Corrientes y Curupaity con escala en Buenos Aires y puertos intermedios.

Admiten carga para Curupaity y Corrientes, pasageros y encomiendas para todas las escalas.

Agentes en Buenos Aires, **A. Matti y Piera**, calle de Cuyo núm. 36¼.

NOTA—Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las 2 de la tarde.

La carga debe estar al costado del buque para las 12 del dia de salida. *Schuth y Melian.*

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de luz. *Schuth y Melian.*

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

Passengers and freight for Buenos Aires every second day at 5 P. M. Sundays excepted.

Passengers and freight for port of Corrientes and Curupaity Every Thursday at 5 P. M.

Passengers and freight for Paysandú, Salto and ports Every 10 days at 4 P. M.

Passengers for Rosario de Santa Fé, Paraná etc. Every Thursday at 5 P. M.

For further particulars apply at Agents Office, calle de Solis núm. 2.

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

Salidas de vapores para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los Lúnes «Rio de la Plata» para Buenos Aires y puertos de Uruguay.

Los Miércoles «Rio Negro» (antes «Rio Paraná»), para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los Viernes «Villa del Salto» para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Hora de salida, 5 de la tarde. 175-perm.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

CARGA Y PASAGEROS

Vapor paquete nacional

TIGRE

Capitan, Luis Caparro Risso.

Es esperado de Curupayti hácia mediados del presente mes de Agosto y saldrá [illegible] para los destinos arriba espresados.

Admite carga y dinero á flete, así como pasageros de cámara y proa, á los que ofrece el trato mas esmerado.

Para mas informes [illegible] ocurrirá á la Agencia calle Orillas del Plata núms. 117 y 119—Risso y Schiaffino. [illegible]

PARA CORRIENTES Y RIO PARAGUAY

VAPOR NACIONAL

EL ORIENTAL

Saldrá en la próxima semana—Recibe carga y pasageros—Para tratar ocurrase á la Agencia, calle de Misiones [illegible]

jl. 31 [illegible]

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacaranda en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

Mensagerias Industriales

Al respetable público.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO Y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Camacuá núm. 21.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 16-perm.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER

66 — Calle de la Colonia — 66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

jl. 17-1 mes.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Nacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Júeves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 22

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

Alquilase — **Al público** — **Al comercio** — **Al comercio** — **Agencia** — **Al comercio** — **Ama de leche** — **¡A abrir pozos!** — **Contra-prevencion** — **Carruage** — **Cocinero** — **Cocinero** — **Compañia** — **Compañia** — **Costurera** — **Cochero** — **Café** — **Colchonero** — **D. Avelino Miranda** — **D. Guillermo** — **En la Agencia** — **Edicto** — **Edicto judicial** — **Edicto** — **El vapor** — **Edicto** — **Gran sortija** — **Hay para colocar** — **Importante** — **Interesante** — **Judicial** — **Judicial** — **Judicial** — **Judicial** — **Judicial** — **Magnífica** — **Máquina á vapor** — **Nueva** — **Oficial peluquero** — **Ojol artesanos** — **Prevencion** — **Se pica tabaco**

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

¡HÁGASE LA LUZ!

¿Y CÓMO SE HARÁ EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

Apareciendo la variada multitud de

ALMANAQUES

DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á complacer la fama de dichos almanaques de modo que esperamos chasqueados sólo acuden con tiempo á arreglarse á este oficina

PARA PONER AVISOS



FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

VINO TINTO DE CANETO

DE

FRANCISCO FRASCHINI

Habiéndose suscitado dudas, por personas inespertas, sobre la calidad de este vino, era mi deber dar la mayor garantía posible de la condicion de mi mercancía; por lo que y á fin de dar una leccion á quien torpemente trataba de desprestigiarlo, apostamos la suma de mil pesos, nombrando para resolver la cuestion á los Sres. D. Mario Isola y D. L. Camillo Weber.

Estando obligado á dar una satisfaccion al respetable público, me es grato manifestarle, que la apuesta fué resuelta á mi favor, abriéndose los dictámenes que en pliego cerrado habian firmado los Sres. Profesores de química nombrados, por ante el Escribano público D. Juan José F. Aguiar, autorizante del contrato extrajudicial que se formuló.

Constatada la operacion, en el certificado que de ella me ha espedido D. Mario Isola, la transcribo á continuacion, pudiendo agregar, para no cansar con repeticiones, que las conclusiones del dictámen del Sr. Weber, que tengo en mi poder, están enteramente de acuerdo con este.

Francesco Fraschini.

Núm. 97.

CERTIFICADO.

El que suscribe Mario Isola, profesor de Farmacia y Química, certifico haber analizado un vino tinto con el objeto de averiguar si era *Natural ó falsificado* cuyo vino le fué presentado con el indicado objeto por los Sres D. embotellado, y tapado, en botellas comunes y rotuladas.

«*Vini Scelti Italiani di Francisco Fraschini*» de cuyo análisis ha deducido y deduce las siguientes conclusiones.

1.º Que el vino es tinto de color rojo intenso de gusto azucado y espeso.

2.º Que dichas propiedades le son naturales y consecuentes con la naturaleza de la uva y modo de preparacion del vino.

3.º Que dando dicho vino, los caracteres de los vinos naturales en las distintas reacciones á que fué sometido para apreciar la verdadera naturaleza de sus partes integrantes, lo declaro *vino natural.*

Dado en Montevideo á 24 del mes de Julio de 1868 á peticion de los interesados para los convenientes usos.—*Mario Isola.* al-6p.



NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

El doctor Cazenave ... tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo,* botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres,* botica de Demarchi hermanos.

EAU DENTIFRICE DES CORDILIÈRES

REGETA INDIA

Cura inmediata y radical de los *dolores de muelas* y de todas las *afecciones de la boca*... POLVOS DENTÍFRICOS DE LAS CORDILLERAS, preserva y hace desaparecer para siempre los *estragos de la caries.* — Depósito, 33, rue de Rivoli en Paris.

Depósito en MONTEVIDEO: boticas de V. Garaleochea — W. Cranwell y Cª.

TALLER DE APARATOS ELÉCTRICOS

DE CARLOS CAYOL Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES

125 — CALLE DE CUYO — 125

Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares,

Telegrafía, Para-Rayos y Relojeria eléctrica; Aparatos, Electro-Medicales y pilas surtidas

Hallándose en esta ciudad uno de los directores del Taller de Aparatos Eléctricos de Carlos Cayol y Cª., de Buenos Aires, avisan á todas las personas que deseen ocuparlos, tanto en arreglos ó reparaciones como para tratar toda clase de trabajos concernientes al ramo, se sirvan dejar las direcciones de sus casas en el Café de la Bolsa, esquina á las calles Piedras y Misiones. a. 6-6p.

SALON ESPECIAL DE BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1 mes.

Don Donato Mernies,

Don Javier Laviña (hijo), Doña María Amigo de Andion, Don Eusebio Cuello y Don Pedro Farías:

Por segunda vez se ruega á las cinco personas arriba nombradas, se sirvan pasar por la casa calle de 33 núm. 153 para arreglar negocios que han quedado pendientes.—Montevideo, Julio 27 de 1868. 28-9p.

Albricias! Albricias!

NIÑOS Y NIÑAS

En la libreria de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalcomania á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y de amianto del Pantanoso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomania. Ya se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album, aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton y papel. a. 1.º-15 p.

PRECEPTOR

Se necesita un preceptor para la escuela pública de varones de San Carlos. Quien se interese ocurra á la Secretaría del Instituto.—Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*El Secretario.* a. 4-1-p.

BANCO ITALIANO

Se invita á los señores accionistas para la reunion general estraordinaria que tendrá lugar el 6 de Agosto próximo á la una del dia.

Montevideo, Julio 29 de 1869.

F. L. da Costa Guimaraens—Gerente.

jl. 31 8p.

Organos á piano

Se venden á precio muy barato en la carpinteria de la pasiva calle Buenos Aires núm. 247, se venden muebles se lustran y se componen dejándolos como nuevo. ag. 2 8p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, sedazos, tejidos de alambre y trampas. Dando garantias de su conducta puede dirijirse calle 25 de Agosto núm. 176, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl 2-30p.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE. ag. 4 1 mes.

BAZAR

182—CERRITO—182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerias id id.

VINOS—Riquisimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del pais, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.

a. 4-1 mes.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 95. ag. 1º 1 mes.

SE ALQUILA

Una pieza en la calle de San José 134. a. 23 5p

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFÍA y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. a. 6-15p.

EL CHUBASCO

Todas las personas residentes en los Departamentos que quieran suscribirse á este periódico de caricaturas, deberán dirigir sus pedidos á Don Julio Lefevre en la imprenta de EL SIGLO, calle Cámaras 35. ag. 1 3p.

BARATILLO SIN IGUAL

TIENDA

CALLE BUENOS AIRES 240 y 242

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se ofrecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han espedido y continuan espidiéndose sobre España. jl. 23-15p.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p.% empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 31-1 mes.

PELUQUERIA SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerias de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144—25 de Mayo—144

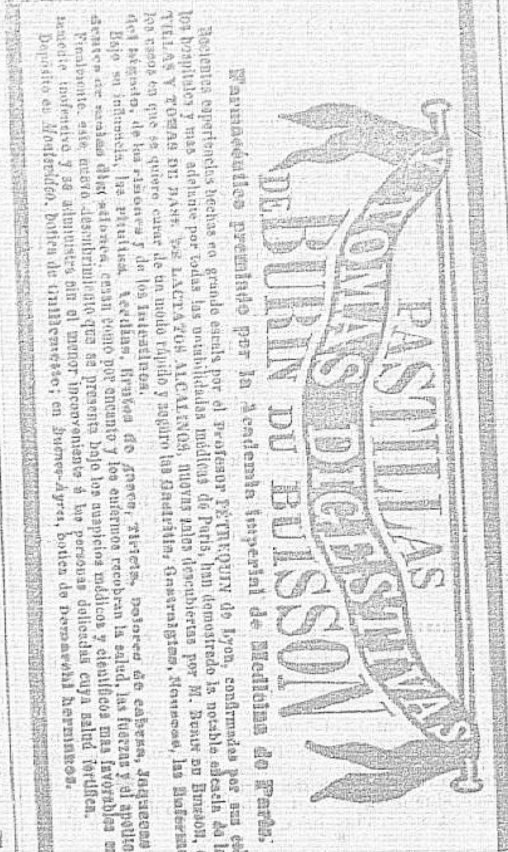
jl. 23-1 mes.

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 24 15p.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad. Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando su costo sumamente limitado. Dirijirse al Gerente de esta casa. m. 9.



¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, ya sea el todo ó en solares. Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 22. a. 1 15p.

Sociedad Caja de Prèstamos

Se avisa á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, que la Junta ... Montevideo, Julio 31 de 1868. a. 1 6p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1.452,983 55
Cuentas corrientes	215,524 79
Diversos deudores	290,926 33
Caja—Existencia en efectivo	415,825 66
	$ 2.603,860 33

PASIVO.

Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	317,030 40
Diversos acreedores	1.255,179 93
Emision en circulacion	31,650
	$ 2.603,860 33

S. E. ó O.

Montevideo, Agosto 1º. de 1868.

T. H. Jones—Gerente

ag. 2 20p.

MAQUINISTA

151 CALLE DE LA COLONIA 151

DE MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. 2-perm.

Para barracas — **Profesor de inglés** — **Perrita** — **Pobre Humaitá!!** — **Se precisa** — **Se avisa al público** — **Se vende** — **Sirvienta** — **Se alquila** — **Se ha vendido** — **Se alquila** — **Se previene** — **Se vende** — **Un jeune** — **Victoria** — **WANTED** — **Se necesitan**



GUITARRERIA ESPAÑOLA

DE

LUIS ARAGON

102—CALLE DE LOS ANDES—102

CUERDAS ROMANAS

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

a. 2-1 mes.

SE DA DINERO SOBRE ALHAJAS de PLATA ú ORO

O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solis núm. 56. Se precisan sirvientes, cocineros, etc., y se atiende cualquier pedido de los mismos, dependientes, etc. Se encargan de asuntos judiciales, de compra y venta de casas, y toda clase de cobranzas. Proporcionan casas para alquilar, se compran notas de todos los Bancos y vice-versa. Se encargan de arreglo de libros, balances y de todo género de comisiones. a. 5 1 mes.

COLEGIO ESPAÑOL DE SEÑORITAS

Isabel F. de Suarez

Tiene el honor de participar á los padres de familia, que ha abierto un establecimiento en la calle de Washington núm. 77. Los ramos de enseñanza son los siguientes: Lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, doctrina, etc.; costura y bordados de todas clases, dibujo y clase de francés. a. 5 2p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

A LA UNIVERSAL

Prevengo á la sociedad «La Universal» que he depositado en su agencia seis mil pesos en acciones del Fomento Montevideano, en garantía de mil doscientos pesos en oro que se me facilitó por cuatro meses á interes.

Las acciones llevan los números siguientes:
10 de 1,562 al 1571
10 de 1,582 al 1591
40 de 1,632 al 1671

He firmado un vale por lo que he recibido, y tengo el recibo de mi depósito.—*Hilario Pin.* a1-6p.

Lecciones de Baile

En su casa y en casa particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Wals, Polka, etc. etc. etc.: ocurrir de las 7 á las 9 de la noche, calle Ituzaingo 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 2 1 mes.

CAPATAZ DE BARRACA

EN FRUTOS DEL PAIS.

Una persona activa de 53 años y casado, desea colocarse en un establecimiento de esta clase; los señores D. José Perez Montero y ca. (calle 25 Agosto Nº 111), darán informes á quien lo necesite. ag. 2-6p.

IMPORTANTE OCASION DE

COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y 450 varas de la plaza de frutos de la Agu[ada], con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Z... ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes.

COLEGIO FRANCÉS-ESPAÑOL PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes

FÁBRICA DE CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta antigua y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y del pais á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos. jl. 28-15p.

Banco Comercial

Se reciben depósitos en oro á plazos fijos con obligacion de devolver en la misma especie, y se descuentan documentos pagaderos en la misma forma—Montevideo, 1 de Agosto de 1868—Pp. del Banco Comercial—*J. G. Ingouville.* ag 2 10p.

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc., la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el restante á plazos. Tambien hay para venderse en el Paso del Molino con las mismas condiciones. En la «Barraca Confianza,» frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar. jl. 28-15p.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes de mismo cualquier cantidad que se adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva*—*E. Fijos.*

Ferro-Carril á la Union.

Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con la Compañia, las presenten dentro de ocho dias de la fecha al contador, calle Cámaras núm. 146.—Montevideo, 5 de Agosto de 1868. Ag. 6-3p.

AL PUBLICO

En la calle de la Agraciada núm. 139, se va á abrir el domingo 9 del corriente un café y billar, denominado de la Playa, se compromete el dueño de este establecimiento, á servir los que tengan á bien honrarlo con su servicio teniendo bebidas de 1ª clase, de todas especies y á precios módicos.—Montevideo, Agosto 5 de 1868.—*Pedro Berreto.* ag. 6-4p.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.